

Términos del Producto

Versión 5: Última actualización: junio de 2025

INTRODUCCIÓN

1. Estos Términos del Producto se componen de:
 - Las disposiciones establecidas en esta **Introducción**;
 - **Sección A:** Términos Generales que se aplican a todos los productos Seequent;
 - **Sección B: Productos Computacionales**, que aplica al acceso y al uso de todos los productos de software que, para ser usados, deben ser descargados o instalados en el computador de un usuario o en el servidor local del Cliente o en una nube provista por el Cliente (en adelante, **Productos Computacionales**);
 - **Sección C: Productos Alojados en la Nube** que se aplica al acceso y uso de productos y servicios proporcionados por Bentley mediante servicios en la nube, que incluye software alojado o las soluciones basadas en plataformas(**Productos Alojados en la Nube**).
 - **Sección D: Licencias Diarias y Licencias en Base a Consumo** que aplica a cualquier acceso y uso de ciertos productos de software en que el Cliente paga por su uso, a su vencimiento;
 - **Sección E: VOXI** que aplica al acceso y al uso del producto patentado por Bentley, denominado VOXI y cualquier servicio de computación de datos relacionado (en adelante, **VOXI**);
 - **Sección F:** Licencias Académicas que aplica al acceso y al uso de cualquier software por parte de instituciones académicas para fines de enseñanza o investigación;
 - **Sección G:** Suscripciones de Consultoría Diaria: que rige el acceso y el uso de ciertos productos de software bajo el modelo de 'Suscripción de Consultoría Diaria';
 - **Sección H: Política de Uso Justo** que se aplica al uso de productos sujetos a las disposiciones de uso justo en el Documento Contractual aplicable;
 - **Sección I: Servicios para Desarrolladores de Seequent Evoque** que se aplica al acceso y al uso de los 'Servicios para desarrolladores Evo'; y
 - **Sección J: Términos para Región Específica**, que aplica al acceso y al uso de cualquier Producto por parte de clientes situados en un país o región específica.
2. Estos Términos del Producto rigen para todos los productos Seequent y sus funciones y servicios relacionados proporcionados por Bentley, que incluyen:
 - (i) los productos especificados en el Documento Contractual que hagan referencia a estos Términos del Producto; y
 - (ii) otros productos de la marca Seequent y sus funciones y servicios relacionados proporcionados por Bentley, al Cliente,

independientemente de si aquellos productos son puestos a disposición mediante pago o no, o como Vista Previa de Tecnología o versiones comerciales (individualmente un **Producto**, y en conjunto los **Productos**).
3. Estos Términos del Producto no rigen para servicios independientes tales como capacitación, consultoría o asistencia en proyectos, servicios de implementación o de consolidación de datos, servicios de depuración y clasificación, todos los cuales se tratan en el marco de los Términos del Servicio.
4. Estos Términos del Producto, junto con cualquier otro Documento Contractual y cualquier política proporcionada por Bentley al Cliente que sean aceptadas por el Cliente constituyen un Contrato vinculante entre la Entidad Contratante Bentley y el Cliente (el **Contrato**). En caso de existir algún conflicto entre estos

Términos del Producto y los términos de cualquier Documento Contractual, las disposiciones del Documento Contractual tendrán prioridad.

5. El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Cliente y Bentley en relación con la materia que trata el Contrato y reemplaza todas y cualquier negociaciones y comunicaciones existentes entre ellos. Ambas partes reconocen en este acto que su decisión de celebrar el Contrato no se basó en ningún otro compromiso, declaración ni garantía distinta de aquellos expresamente estipulados en el mismo. Para evitar cualquier duda, el Contrato se aplicará con exclusión de todo otro término del Cliente, incluidos aquellos incorporados en órdenes de compra (o de otro modo). Tales términos o condiciones adicionales no vincularán a las partes, aunque Bentley los hubiere reconocido, y tal documento relacionado con el Contrato será usado únicamente para fines administrativos y no tendrá efectos legales.

SECCIÓN A: TERMINOS GENERALES

1. Definiciones:

Bentley: la Entidad Contratante Bentley y cualquier entidad legal que controle, sea controlada por, o se encuentre bajo control común con la Entidad Contratante Bentley, incluyendo, sin limitación, cualquier entidad constituida o adquirida durante la vigencia de este documento.

Cliente: la entidad contratante con la Entidad Contratante Bentley o su(s) Distribuidor(es) Autorizado(s) para la adquisición del derecho de acceso y uso de los Productos, según se identifican en el Documento Contractual (cuando corresponde). Cuando no existe ningún Documento Contractual, el Cliente es la entidad que recibe y utiliza el o los Productos.

Confirmación: cualquier confirmación presentada o enviada por correo electrónico al Cliente o a su representante como resultado del uso de un proceso en línea para efectos de adquirir Productos que establecen los Productos a los que se tendrá acceso y se usarán, los Honorarios correspondientes y cualquier otra condición pertinente.

Contrato: tiene el significado otorgado al mismo en la cláusula 3 de la Introducción.

Cotización: una cotización, carta, propuesta u otro documento creado por Bentley que establece los Productos a los que el Cliente podrá acceder y usar, los Honorarios correspondientes y cualquier otra condición pertinente.

Datos de uso: aquellos datos o información que Bentley pueda recolectar en relación con la instalación del Cliente, acceso o uso de Productos, características de Productos, cualquier servicio en la nube y cualquier otro servicio de Bentley.

Datos del Cliente: datos ingresados en los Productos por el Cliente, los Usuarios Autorizados o por Bentley en representación del Cliente, a excepción de la Información Confidencial de Bentley. **Datos Personales:** toda información relacionada con una persona física identificada o identificable (sea directa o indirectamente) procesada por Bentley en representación del Cliente, cuyo procesamiento esté sujeto a la ley aplicable.

Distribuidor Autorizado: cualquier tercero autorizado por Bentley para otorgar acceso a los Productos por parte de los Clientes.

Documento Contractual: toda documentación contractual acordada entre la Entidad Contratante Bentley y el Cliente en relación con los Productos, sea una Cotización, MSSA, acuerdo de acceso u otro acuerdo expresado por escrito entre Bentley y el Cliente que dispone el acceso a los Productos por parte del Cliente.

Documentos; Documentación: las notas emitidas y disponibles al momento de la descarga o lanzamiento del Producto pertinente, junto con cualquier actualización disponible a través del Sitio Web o conforme se haya notificado al Cliente.

Entidad Autorizada del Grupo del Cliente: una Entidad del Grupo del Cliente autorizada para usar los Productos de conformidad con la cláusula 2.4. de esta Sección A.

Entidad Contratante Bentley: (I) la entidad Bentley indicada en el Documento Contractual o (II) en los casos en que tal entidad no estuviera registrada o el Cliente hubiera adquirido el derecho de acceso y uso

del Producto de algún Distribuidor Autorizado, la Entidad Contratante Bentley indicada en la cláusula 18.2 de esta Sección A.

Entidad del Grupo del Cliente: cualquier compañía o compañías matrices del Cliente, cualquier filial del Cliente y cualquier filial de cualquier compañía matriz del Cliente.

Fuerza Mayor: incluye (pero no estará limitado a) eventos que se encuentran razonablemente fuera del control de la parte que procurare respaldarse en la Fuerza Mayor, tales como: clima extremo, terremotos, incendios, epidemias, pandemias, terrorismo, guerras biológicas, estallidos de hostilidades militares o civiles, explosiones, huelgas, sabotajes, interferencias o decretos gubernamentales, interrupciones de servicio por problemas con empresas de telecomunicaciones y proveedores de servicio de internet, suministro eléctrico u otros problemas tecnológicos.

Honorarios: los cargos a pagar por el Cliente respecto de los Productos, según se especifican en el Documento Contractual o cualquier otro monto a pagar por el Cliente en virtud de estos Términos del Producto.

ID de Seequent: la cuenta individual creada por los usuarios que les permite acceder a los Productos, que consiste en una dirección de correo electrónico y una contraseña, que según el Producto, puede ser una cuenta de ID de Bentley.

Información Confidencial: tiene la definición que se establece en la cláusula 7.1 de esta Sección A.

Leyes y Reglamentaciones de Protección de los Datos: todas las leyes y reglamentaciones, incluidas las leyes y reglamentaciones aplicables al tratamiento de los Datos Personales y sus enmiendas periódicas. Para despejar dudas, dado el caso de que las actividades de Bentley que incluyen Datos Personales no se encuentran dentro del alcance de una ley de protección de datos determinada, no se aplicará dicha ley.

Licencia: tiene el significado que le otorga la cláusula 2.1 de la Sección A y los términos “Licenciado” y “Licencia” tendrán un significado equivalente.

Límites de Uso: toda restricción o limitación al uso de un Producto especificado en un Documento Contractual o en la documentación del Producto (que incluye, entre otros, la cantidad de Usuarios Autorizados que podrá acceder o usar el Producto en cualquier momento o durante cierto período, la cantidad de días que el Producto estará disponible para uso de los Usuarios Autorizados durante ese período, la cantidad de unidades que puedan consumir, toda limitación de procesamiento, la cantidad de datos que se puede almacenar respecto de cualquier Producto Alojado en la Nube o la cantidad de espacios o sitios de trabajo que se pueden crear o usar dentro del Producto).

Malware: significa cualquier elemento o dispositivo (que incluye software, código, archivo o programa) con capacidad: de impedir, perjudicar o afectar de alguna otra manera negativamente el funcionamiento del software, hardware o red informática, servicio, equipo o red de telecomunicaciones u otro servicio o dispositivo; de impedir, perjudicar o de alguna otra manera afectar negativamente el acceso o el funcionamiento de programas o datos, incluida la fiabilidad de los programas o datos (sea reorganizando, alterando o borrando el programa o los datos en su totalidad o en parte o de cualquier otro modo); o de afectar negativamente la experiencia del usuario, mediante gusanos, troyanos, virus, otros códigos maliciosos o dañinos y otros recursos o dispositivos similares.

MSSA: cualquier acuerdo maestro de software y servicios celebrado entre el Cliente y Bentley en relación con los productos Seequent.

Portal Administrativo: cualquier portal o funcionalidad puestos a disposición por Bentley al Cliente ocasionalmente, a través del cual un representante autorizado de este último puede administrar el acceso por parte del Cliente y de los Usuarios Autorizados a los Productos, a los Límites de Uso y demás parámetros de licencias relacionadas con los derechos otorgados al Cliente en el marco de un Contrato.

Producto: tiene el significado que se le asigna en la cláusula 2 de la Introducción.

Productos de Terceros: aplicaciones, servicios o productos de software en los que los derechos patentados se mantienen en poder de un tercero o son licenciados por una entidad distinta a Bentley.

Propiedad Intelectual: incluye patentes, modelos de utilidad, invenciones, derechos de invenciones, derechos de autor y derechos relacionados, derechos morales, marcas registradas y de servicios,

nombres comerciales y de dominio, derechos en la imagen comercial, elementos distintivos de la marca, identidad corporativa, reputación y el derecho de emprender acciones legales por imitación fraudulenta o competencia desleal, derechos de diseños, derechos sobre programas de software, derechos de base de datos, derechos de uso, y de protección de la confidencialidad, de la Información Confidencial y el derecho a la confidencialidad de la información, y todos los demás derechos de Propiedad Intelectual en cada caso, estén o no registrados, e incluyendo todas las aplicaciones y derechos de solicitar y otorgarse, renovar o ampliar, y los derechos de reclamar prioridad sobre ellos y todos los derechos similares o equivalentes o formas de protección que existen actualmente o existirán en el futuro, en cualquier parte del mundo.

Seequent ID: cuenta individual creada por los usuarios para acceder a los Productos que consiste en una dirección de correo electrónico y una contraseña que, según el Producto, puede ser una cuenta de gestión de usuario de Bentley.

Sitio Web: seequent.com y/o cualquier website de reemplazo o alternativa detallando la división de negocios de Seequent de Bentley.

Soporte y Mantenimiento: cualquier servicio de soporte y mantenimiento proporcionado ocasionalmente por Bentley, incluyendo el acceso a mesas de ayuda y material de soporte, depuración de bugs y lanzamiento de versiones de actualización y mejoras de los Productos.

Términos del Servicio: los términos de los servicios publicados periódicamente y disponibles en el Sitio Web.

Términos para el usuario: términos y condiciones de Bentley presentados en oportunidad de la creación de una identidad de usuario o acceso a un Producto.

Usuario Autorizado: todo individuo con acceso a un Producto otorgado por el Cliente o en su nombre, sujeto a la cláusula 2.4 de esta Sección A. A menos que la Entidad Contratante Bentley lo haya acordado expresamente por escrito, ningún Usuario Externo podrá ser Usuario Autorizado.

Usuario Externo: una persona que no es (i) uno de los empleados de tiempo completo, de tiempo parcial o temporal del Cliente (o de una Entidad Autorizada del Grupo del Cliente); o (ii) personal temporal de una agencia o un contratista independiente involucrado en el uso de un Producto para fines de producción interna del Cliente y trabajando bajo la supervisión y control del Cliente (o de una Entidad Autorizada del Grupo del Cliente).

Vista Previa de Tecnología: todo producto, servicio, característica o funcionalidad de Seequent que se identifique, sea en un Documento Contractual, interfaz de usuario u otra comunicación, como "beta", "acceso anticipado", "EAP", "experimental", "evaluación", "lanzamiento limitado", "disponibilidad limitada", "vista preliminar de tecnología", "lanzamiento previo", "prototipo", "prueba" o cualquier otra designación similar.

2. Licencia General

- 2.1. Sujeto al pago de todos los Cargos que correspondan y en cumplimiento con el Contrato, la Entidad Contratante Bentley otorga al Cliente un derecho no exclusivo, intransferible, sin derecho a conceder sublicencias (de acuerdo con la cláusula **Error! Reference source not found.** de esta Sección A) para usar y acceder a los Producto(s) (**Licencia**) especificados en el Contrato y por el plazo allí establecido.
- 2.2. En caso que el uso del Producto esté sometido a Límites de Uso y el Cliente exceda dicho Límite de Uso, Bentley trabajará con el Cliente para reducir o cambiar el uso por parte del Cliente de manera de que éste último se atenga al Límite de Uso pertinente. Si el Cliente no puede o no desea acatar los Límites de Uso establecidos, la Entidad Contratante Bentley estará facultado para facturar y el Cliente será responsable de pagar, cualquier cargo adicional relacionado con el exceso de uso o que sean necesarios para incrementar el Límite de Uso al nivel suficiente para el uso que le dará el Cliente.
- 2.3. El Cliente no deberá:
 - a. traducir, adaptar o modificar cualquier Producto ni hacer algo para sortear la operación de cualquier Producto;

- b. proporcionar acceso a cualquier Producto a algún tercero no autorizado por medio alguno, incluyendo compartir el inicio de sesión o la información personal, o prestar, arrendar, transferir, ceder o negociar ningún Producto o Documento, ni negociar los derechos del Cliente en el marco del Contrato de ninguna otra forma sin el consentimiento previo por escrito de Bentley;
 - c. alterar o modificar total o parcialmente alguna parte de cualquier Producto, ni permitir o habilitar cualquier Producto o cualquier parte de éste para combinarlo con o incorporarlo a cualquier otro programa, producto, software o sistema; o
 - d. desensamblar, descompilar, aplicar ingeniería inversa o crear obras derivadas basándose total o parcialmente en el Producto, o copiar o modificar cualquier Documento ni intentar hacer cualquier otra cosa, excepto aquello que expresamente sea permitido por ley.
- 2.4. Sin perjuicio de la cláusula 2.1 de esta Sección A, la Entidad Contratante Bentley podrá (a su sola discreción) permitir a un Cliente sublicenciar sus derechos bajo un Contrato a una Entidad del Grupo del Cliente, **(Entidad Autorizada del Grupo del Cliente)**. En tal caso, el Cliente continúa siendo responsable por las acciones y omisiones de cualquier Entidad del Grupo del Cliente y debe asegurarse de que cada Entidad del Grupo del Cliente cumpla con el Contrato (de manera que cualquier acción, omisión o incumplimiento por parte de una Entidad del Grupo del Cliente será considerada una acción, omisión o incumplimiento del Cliente).
- 2.5. Las funciones del Producto pueden permitir la capacidad de integración entre el Producto y otros productos de Seequent. Para acceder y utilizar dichas funciones en relación con un producto Seequent específico, el Cliente debe tener una licencia vigente para los productos Seequent aplicables.

3. Obligaciones del Cliente

- 3.1. El Cliente es responsable por:
- a. asegurarse que sus Usuarios Autorizados cumplan con las Condiciones para el Usuario y el Contrato;
 - b. asegurarse que sus Usuarios Autorizados mantengan en reserva sus ID de Seequent y que no compartan los mismos con ningún otro empleado, contratista o representante del Cliente o con un tercero;
 - c. pagar todos los Honorarios y cargos vencidos en el marco del Contrato, incluyendo los cargos a pagar como resultado de exceder los Límites de Uso y cualquier cargo adicional pagadero por el uso de los Productos por parte de usuarios no autorizados.
 - d. asegurarse que el Portal Administrativo sea usado de manera responsable conforme al Contrato y a los Límites de Uso pertinentes;
 - e. asegurarse que los individuos que son Usuarios Externos o que no están autorizados a usar los Productos, no tengan acceso a los mismos; y
 - f. suspender o retirar el acceso al Producto a cualquier persona que deje de ser un Usuario Autorizado de dicho Producto. Si no hay un Portal Administrativo disponible para el Cliente, podrá solicitar a Bentley vía correo electrónico suspender o retirar el acceso de dicha persona.
- 3.2. Todos los Usuarios Autorizados deben tener una ID de Seequent para acceder o usar cualquier Producto. El Cliente es responsable legalmente por las acciones y el uso del Producto por parte de cualquier persona que acceda a los Productos Licenciados al Cliente o mediante el uso de cualquier ID de Seequent, independientemente de si dicho acceso ha sido autorizado por el Cliente.
- 3.3. Al celebrar el Contrato o instalar y usar un Producto, el Cliente declara y garantiza que la persona que lo representa tiene la capacidad legal y la autoridad para celebrar un acuerdo vinculante con la Entidad Contratante Bentley.
- 3.4. El Cliente declara y garantiza que los Productos se usarán solamente conforme al Contrato y de acuerdo con todas las leyes y normas aplicables, incluyendo todos los controles tecnológicos que procedan o las leyes y normas de exportación.

- 3.5. En caso de estar disponible, Bentley podrá ofrecer al Cliente la capacidad de designar uno o varios Usuarios Autorizados como administrador, con control sobre el uso de los Productos por el Cliente (**Administrador(es)**), incluida la gestión de los Usuarios Autorizados y los Datos del Cliente, según se describen en la Documentación. El Cliente es totalmente responsable por la elección del o de los Administradores y las acciones de este o estos. El Cliente acepta que las responsabilidades de Bentley no se extienden a la gestión interna ni a la administración de los Productos por parte del Cliente.

4. Vistas Previas de Tecnología

- 4.1. Bentley podrá, a su sola discreción, poner Vistas Previas de Tecnología a disposición del Clientes para su evaluación. Salvo que Bentley acuerde expresamente lo contrario, las Vistas Previas de Tecnología no están destinadas para uso comercial ni de producción, y pueden estar sujetas a términos y restricciones adicionales. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en estos términos, la Vistas Previas de Tecnología se suministran "tal cual" sin garantía o declaración de ninguna especie y son utilizadas por cuenta y riesgo exclusivos del Cliente. Bentley se exime de toda responsabilidad inherente o relacionada con el uso de las Vistas Previas de Tecnología por parte del Cliente.
- 4.2. Bentley no proporciona asistencia, mantenimiento ni compromisos de nivel de servicio para ninguna de las Vistas Previas de Tecnología. Bentley no garantiza que los Vistas Previas de Tecnología ni sus funciones se incluyan en futuras versiones del producto. Bentley se reserva el derecho de modificar, suspender o discontinuar las Vistas Previas de Tecnología en cualquier momento sin previo aviso.
- 4.3. Bentley podrá, oportunamente, solicitar la opinión del Cliente y de sus Usuarios Autorizados sobre el uso y la evaluación de las Vistas Previas de Tecnología. También se podrá obtener información del seguimiento de los usuarios o de los informes de uso automatizados. El Cliente acepta que todos los derechos, títulos e intereses sobre los comentarios, opiniones, sugerencias, informes o información suministrados por el Cliente u obtenidos del uso por parte del Cliente de las Vistas Previas de Tecnología, pertenecerá a Bentley de manera exclusiva. Bentley podrá usar dichos comentarios discrecionalmente sin obligación de ningún tipo hacia el Cliente.

5. Soporte y Mantenimiento

- 5.1. En caso de que el Cliente haya celebrado un Contrato para la compra de un derecho de acceso y uso de un Producto en base a suscripción, los Productos incluyen el derecho a recibir Soporte y Mantenimiento durante el plazo especificado en el Contrato.
- 5.2. Cuando el Cliente ha celebrado un Contrato para la compra de un derecho a acceso y uso de un Producto con una Licencia perpetua, la provisión de Soporte y Mantenimiento por parte de la Entidad Contratante Bentley está sujeta al pago anticipado de los Honorarios correspondientes a los mismos y el derecho del Cliente a acceder y hacer uso de la Soporte y Mantenimiento comenzará en la fecha indicada en el Contrato y éstos serán proporcionados por el plazo especificado en el mismo.
- 5.3. Bentley no tiene obligación alguna de permitir que el Cliente adquiera Soporte y Mantenimiento respecto de cualquier Producto Licenciado perpetuamente. En el caso que el Cliente haya permitido que los servicios de Soporte y Mantenimiento caduquen en cualquier periodo por no haber pagado por estos en forma continua desde el comienzo de la Licencia pertinente, se le podrá exigir al Cliente que pague por los periodos impagos, que compre una nueva Licencia para Soporte y Mantenimiento. El Cliente reconoce que si adquiere un Producto a través del Programa E365, solo tendrá acceso para utilizar dicho Producto a través del Programa E365 y se suspenderán todas las licencias a perpetuidad en su poder sobre dicho Producto durante el plazo de suscripción a E365. Con la rescisión, vencimiento o no renovación del plazo de suscripción al Programa E365, se restablecerá el derecho del Cliente de usar las licencias a perpetuidad de su propiedad.

6. Requisitos del Sistema

- 6.1. Bentley publicará o de otro modo proporcionará un detalle de los requisitos del sistema, que describen los requerimientos mínimos de hardware y software que debe cumplir el sistema del Cliente para poder acceder y usar los Productos. El Cliente es responsable de asegurarse que su hardware y software cumplan, al menos, con los estándares mínimos de los requerimientos de sistema de Bentley y será responsable por los costos asociados al cumplimiento de tales requisitos.

- 6.2. Bentley se reserva expresamente el derecho para actualizar unilateralmente o modificar los requisitos del sistema derivados del mantenimiento y desarrollo de los Productos. Bentley notificará apropiadamente al Cliente acerca de cambios importantes en los requisitos del sistema durante el desarrollo, como cuando se lanza al mercado una nueva versión del Producto.

7. Confidencialidad

- 7.1. Ocasionalmente, cualquiera de las partes (en adelante, la **Parte Reveladora**) podría revelar Información Confidencial a la otra parte (en adelante, la **Parte Receptora**). La Parte Receptora deberá, en todo momento, asegurar la confidencialidad de la Información Confidencial y que sus funcionarios, empleados y agentes no divulguen, comuniquen, copien ni revelen dicha Información Confidencial por ningún motivo, excepto lo autorizado en estos Términos del Producto o en cualquier Contrato. Si el Cliente ha celebrado un Contrato para adquirir un Producto de Terceros, el Cliente permite expresamente que Bentley revele cierta información, incluida la identidad de cualquier usuario (en la medida que ésta se conozca) y la fecha en que fue emitida la Licencia a dicho tercero, con el objeto de cumplir con el Contrato. A los fines de esta cláusula, la **"Información Confidencial"** incluye los Productos, los Documentos y la información relacionada con la cuenta del Cliente o las prácticas comerciales y la tecnología de Bentley y cualquier otra información proporcionada por la Parte Reveladora a la Parte Receptora identificada como confidencial o que por su naturaleza y contenido es, o razonablemente se espera, que sea confidencial. Las obligaciones en virtud de esta cláusula sobrevivirán al término de cualquier Contrato.

8. Propiedad Intelectual

- 8.1. El Cliente reconoce que los derechos de Propiedad Intelectual en los Productos y los Documentos están investidos en uno o más miembros de Bentley y que el Cliente no tiene derecho sobre los Productos o Documentos más que el derecho a usarlos conforme al Contrato. El Cliente deberá mantener todos los avisos de Propiedad Intelectual que aparecen en los Productos o los Documentos. El Cliente deberá notificar por escrito de inmediato a Bentley si conoce de alguna circunstancia que sugiera cualquier infracción de los derechos de Propiedad Intelectual de Bentley, incluyendo el que alguna persona, entidad o programa computacional pudiera tener conocimiento no autorizado, posesión o uso de algún Producto o Documento. El Cliente reconoce que no tiene derecho a acceder a los Productos en la modalidad de código fuente.
- 8.2. El Cliente deberá proporcionar a la brevedad a Bentley una notificación por escrito si toma conocimiento de algún reclamo o de la probabilidad de algún reclamo de un tercero contra el Cliente, en que el uso de los Productos por parte del Cliente infrinja los derechos de Propiedad Intelectual del tercero.
- 8.3. La Entidad Contratante Bentley defenderá al Cliente contra las demandas presentadas por terceros contra el Cliente en cuanto a que un Producto, con exclusión específica de las Vistas Previas de Tecnología y los Productos de Terceros, infringe el derecho de copyright de conformidad con las leyes de un país signatario de la Convención de Berna, o constituye una apropiación indebida de los secretos comerciales de terceros, y deberá indemnizar al Cliente por cualquier suma imputada al Cliente por sentencia o avenimiento de cualquiera de tales demandas, siempre que:
- Bentley sea notificado oportunamente por escrito de dicho reclamo;
 - el Cliente coopere razonablemente con Bentley en la defensa y para llegar a un acuerdo respecto de dicho reclamo, a costo de Bentley;
 - el Cliente adoptará todas las medidas razonables para mitigar las pérdidas o los daños, y
 - Se otorgue a Bentley plena autoridad para asumir la defensa o llegar a un acuerdo respecto de la demanda. El Cliente está obligado a emitir todos los documentos necesarios, incluidos poderes, para autorizar a Bentley a asumir la defensa o llegar a un acuerdo respecto de la demanda.
- 8.4. En la defensa o conciliación de toda demanda en virtud de la cláusula 8.3 de esta Sección A, Bentley podrá obtener para el Cliente el derecho a continuar usando el Producto, reemplazarlo o modificarlo de manera que no infrinja derechos o, si dichas soluciones no están razonablemente disponibles, terminar el Contrato de manera unilateral sin responsabilidad legal para el Cliente por la vía de notificar al Cliente por escrito de la terminación. Bentley no tendrá responsabilidad legal, si la supuesta infracción se basa en:
- una modificación del Producto por alguien distinto de Bentley;

- b. el uso del Producto por parte del Cliente en contrario a las instrucciones entregadas al Cliente por Bentley y que se establecen en el Contrato; o
 - c. el uso por parte del Cliente del Producto con posterioridad a una notificación de infracción real o supuesta efectuada por Bentley o por cualquier autoridad competente.
- 8.5. Lo expuesto anteriormente establece los únicos y exclusivos derechos y recursos a disposición del Cliente, y todas las obligaciones y responsabilidades de Bentley respecto de la violación de los derechos de propiedad intelectual.

9. Cargos y Pagos

- 9.1. El Cliente pagará todas las facturas en fondos de disponibilidad inmediata a su vencimiento, en su totalidad y sin deducción o compensación de ningún tipo, en la moneda acordada. Salvo que se especifique lo contrario en la factura o se haya acordado por escrito de otra manera, todas las facturas vencen en forma inmediata y son pagaderas en la fecha de su emisión. Los Honorarios no son reembolsables.
- 9.2. El Cliente es el único responsable de todos los impuestos, honorarios, derechos aduaneros y valoraciones fiscales (excepto los impuestos basados en los ingresos netos de Bentley) que afecten al Contrato o se deban pagar en relación con él. En caso que el Cliente sea responsable legalmente de deducir o retener una cierta suma en concepto de impuestos u otra causa del pago de los Honorarios, o si la Entidad Contratante Bentley se ve obligada a cobrar impuestos por ventas, uso u otros impuestos al Cliente, este último pagará dicha suma adicional según sea necesario, para asegurar que el monto de los Honorarios recibidos por Bentley sea equivalente a la suma que de otro modo habría sido recibida en ausencia de dicha deducción, retención, impuesto o derecho aduanero. Asimismo, si el Cliente es responsable de deducir o retener un monto en concepto de impuesto del pago de los Honorarios, el Cliente deberá suministrar a Bentley los recibos oficiales como prueba de haber pagado tales impuestos.
- 9.3. La Entidad Contratante Bentley podrá cargar un interés sobre las sumas vencidas. Si el Cliente no paga los Honorarios en término, la Entidad Contratante Bentley se reserva el derecho, además de adoptar cualquier otra medida en derecho o equidad, de cargar un interés del 1,5% mensual por los montos en mora o la tasa máxima convencional que permite la ley, de ambas opciones la que sea menor, y de cargar todos los gastos de cobranza que correspondan. El interés se calculará desde la fecha de vencimiento hasta la fecha del pago (ambas fechas incluidas). Además de los derechos y recursos dispuestos por la Ley, Bentley tiene derecho a retener y aplicar todos y cada uno de los pagos realizados o de los montos adeudados por el Cliente en virtud del Contrato respecto de las obligaciones debidas por el Cliente o cualquier Entidad del Grupo del Cliente a Bentley, sea de conformidad con el Contrato o de otra naturaleza.
- 9.4. Previa recepción de notificación escrita con anticipación razonable, Bentley tendrá derecho a contar con un auditor independiente (razonablemente aceptable para el Cliente) para comprobar el cumplimiento del Contrato pertinente por parte del Cliente y, en particular, cualquiera Límites de Uso especificados en un contrato. El Cliente hará que sus sistemas y todos los registros que apliquen, estén disponibles para tal inspección durante horario comercial habitual en las oficinas principales del Cliente. Tal auditoría será de cargo de Bentley, salvo que esta revele alguna falta por parte del Cliente en el cumplimiento de las condiciones del Contrato relevante, en cuyo caso, el Cliente deberá reembolsar inmediatamente a Bentley por dichos gastos.
- 9.5. En caso de que Bentley descubra que uno o más Usuarios Autorizados han compartido sus ID de Seequent en violación de la cláusula 3.1a de esta Sección A (**Uso No Autorizado**), Bentley tendrá derecho a facturar al Cliente el Uso No Autorizado previa notificación sobre el particular (en el entendimiento de que Bentley suministrará al Cliente pruebas razonables de dicho Uso No Autorizado).

10. Plazo y Término

- 10.1. El plazo de las Licencias otorgadas en el marco del Contrato se especificará en el Contrato y tendrán vigencia desde la fecha indicada en la factura correspondiente. Salvo que Bentley acuerde otra cosa por escrito en una Cotización o MSSA, y sujeto a la cláusula 10.2 de esta Sección A, las suscripciones se renovarán automáticamente al cumplirse el aniversario de la fecha en que fue emitida por la Entidad Contratante Bentley mediante su sistema de otorgación de licencias (en adelante, la Fecha de Renovación) por un período adicional de un año. Salvo que se acuerde por escrito lo contrario, los Honorarios por la

renovación de la Licencia será el precio de lista vigente en el momento para la suscripción según Bentley lo notifique al Cliente.

10.2. Bentley dará aviso de la renovación del plazo de la suscripción con al menos sesenta (60) días de anticipación a su expiración mediante la emisión de una Cotización al Cliente, o de otro modo, siguiendo el proceso acordado en el MSSA. El Cliente podrá aceptar la Cotización u otra notificación que proceda, pero en cualquier caso, tanto la Cotización como otra notificación de renovación se considerarán automáticamente aceptadas y el Contrato perfeccionado, salvo que el Cliente notifique por escrito la no renovación con, a lo menos, treinta (30) días de anticipación a la fecha de vencimiento de la suscripción vigente en ese momento. Al momento de la aceptación, expresa o tácita, Bentley emitirá una factura por los Honorarios aplicables que será pagadera conforme a sus términos y/o a los términos del Contrato.

10.3. Cualquiera de las partes podrá poner término inmediato al Contrato dando aviso por escrito a la otra parte, si esta última:

- a. ha incumplido sus obligaciones esenciales de manera irreparable o, en el caso de una falta que pueda remediarse, esta no ha sido remediada dentro de los catorce (14) días de recibido el aviso de la otra parte especificando la falta y solicitando su solución;
- b. la otra parte entra en liquidación voluntaria u obligatoria; o llega a acuerdo o conviene una reunión con sus acreedores; se le ha designado un receptor, gerente o administrador sobre cualquier parte de sus activos o, por cualquier motivo, cesa su actividad comercial, o bien adopta o sufre acción análoga que posiblemente resulte en la incapacidad de pagar sus deudas una vez vencidas; o
- c. cualquier cambio en la ley o regulación aplicable hace que el cumplimiento de cualquier disposición del Contrato impracticable o imposible.

10.4. Para mayor claridad, las obligaciones esenciales del Contrato incluyen cualquier obligación relacionada con aquello que el Cliente o cualquier Usuario Autorizado puedan o no puedan hacer con respecto a los Productos y a cualquier disposición relacionada con los derechos de propiedad intelectual, confidencialidad o pago de montos adeudados.

10.5. Inmediatamente al término de un Contrato o de cualquier Licencia de un Producto por cualquier causa:

- a. cesarán totalmente todos los derechos otorgados al Cliente en el marco del Contrato o en la parte que respecta al Producto pertinente, según proceda;
- b. el Cliente deberá pagar a la Entidad Contratante Bentley cualquier suma vencida bajo el Contrato en su totalidad; y
- c. el Cliente deberá borrar o quitar inmediatamente el Producto de todos los equipos computacionales que estén en su poder e inmediatamente destruir o devolver a Bentley todas las copias del Producto y Documentos que el Cliente tenga en su poder, custodia o control, y en el caso de destruirlos, certificar a Bentley que el Cliente realmente lo llevó a cabo.

10.6. A pesar de cualquier disposición en contrario en estos Términos del Producto, Bentley se reserva el derecho, a su sola discreción, de cancelar toda cotización, oferta o propuesta antes de la aceptación por parte del Cliente, o de optar por no renovar Contratos (incluidos, entre otros, los casos de discontinuación o cambio en la oferta de productos o programas de licencia de Bentley).

11. Derecho a Suspender la Licencia

11.1. En el caso que el Cliente o cualquier Usuario Autorizado infrinja cualquier obligación esencial del Contrato (incluida, entre otra, la obligación de pagar honorarios vencidos) Bentley podrá bloquear de inmediato el acceso a los Productos a uno o a todos los Usuarios Autorizados o bien suspender el acceso del Cliente a los Productos o a cualquier Portal Administrativo u otro servicio puesto a disposición por Bentley, hasta que se repare dicha infracción.

12. Datos y Seguridad

12.1. Bentley reconoce, y el Cliente declara y garantiza, que el Cliente es propietario de todos los derechos, títulos e intereses sobre los Datos del Cliente. Bentley mantendrá la confidencialidad de los Datos del

Cliente y no copiará ni reproducirá los Datos del Cliente, excepto en los casos en que sea necesario para el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato, incluso en relación con el suministro de Productos Alojados la Nube y servicios de asistencia, o según lo autorice expresamente el Cliente. El Cliente será el único responsable de los Datos del Cliente, lo cual incluye entre otras las siguientes responsabilidades, cargar los datos, garantizar la transmisión de tales datos a Bentley y formatearlos adecuadamente, así como configurar los datos para su uso con los Productos Alojados en la Nube.

- 12.2. Los Datos Personales (incluidos los datos personales contenidos dentro de los Datos de Uso) recopilados por Bentley como resultado del desempeño de sus obligaciones en el marco del Contrato serán recopilados y usados conforme a la Política de Privacidad publicada en el Sitio Web. En los casos en que Bentley asuma la función de procesador de datos o proveedor de servicios respecto de los Datos Personales enviados a los servicios y el procesamiento de estos se rija por las Leyes y Reglamentaciones de Protección de los Datos, las partes acuerdan prestar su conformidad al Anexo sobre procesamiento de datos publicado en el Sitio Web. En caso de discrepancia entre los términos del Anexo de Procesamiento de Datos y estos Términos del Producto, los términos del Anexo de Procesamiento de Datos controlarán únicamente las obligaciones de privacidad y seguridad de la información contenidas en él.
- 12.3. Ocasionalmente, Bentley reunirá Datos de Uso generados a partir del uso de los Productos y otros servicios de Bentley por parte del Cliente o de algún usuario (por ejemplo, información técnica acerca del ambiente operativo y sesiones, arquitectura de sistemas, cargas a las páginas y vistas, versiones de productos, número y tipo de búsquedas, número de usuarios, tipo de fuentes y formato y qué partes de los Productos están siendo usadas y cómo se están desempeñando). Bentley podrá recopilar Datos de Uso por múltiples razones, tales como identificar, comprender y anticipar problemas de desempeño y los factores que afectan a los clientes, para efectos de proporcionar actualizaciones y experiencias personalizadas a los usuarios, para mejorar los Productos y ayudar a los clientes a usar los Productos de manera más efectiva. El Cliente acepta y reconoce que todos los Datos de Uso es de propiedad de Bentley y que el Cliente acepta no alterar o interferir con la recopilación precisa de Datos de Uso por Bentley.
- 12.4. Bentley mantendrá las salvaguardas administrativas, físicas y técnicas apropiadas para la protección de la seguridad, la confidencialidad y la integridad de los Datos del Cliente, tal como se describe en la Documentación. Dichas salvaguardas incluirán, pero no se limitarán a, las medidas destinadas a prevenir el acceso no autorizado o revelar los Datos del Cliente (por otros que no sean el Cliente o los Usuarios Autorizados).

13. Responsabilidad Legal

- 13.1. El Cliente reconoce que los Productos operan de forma predictiva en relación con las entradas y que Bentley no tiene control sobre la recopilación, uso o interpretación de las entradas. El Cliente asume su responsabilidad exclusiva con respecto al uso y a los resultados del uso de los Productos y Documentos en términos de exactitud, precisión, fiabilidad, desempeño y las conclusiones alcanzadas a partir de tal uso. Además, el Cliente reconoce que los Productos no han sido desarrollados para cumplir requerimientos individuales y que es su responsabilidad asegurarse que las características, instalación y las funcionalidades del Producto que se describen en los Documentos sirvan para satisfacer sus necesidades.
- 13.2. Bentley no será responsable legalmente por los daños y perjuicios causados por error u omisión en cualquier información, instrucción o scripts proporcionados por Bentley al Cliente en conexión con el Producto o con cualquier acción tomada por Bentley a instancias del Cliente.
- 13.3. Salvo por lo que expresamente y específicamente se establece en estos Términos del Producto y, hasta el máximo grado permisible por la ley aplicable, se excluyen de estos Términos del Producto todas las garantías, declaraciones, condiciones y todos los demás términos de cualquier tipo implícitos por la legislación o *Common Law*.
- 13.4. En la medida máxima que permita la ley:
 - a. Bentley no será responsable legalmente, ya sea extracontractualmente (incluyendo negligencia o infracción a un deber legal), contractualmente, por falsedad (ya sea negligente o inocente), por restitución o de otro modo, de ninguna pérdida de ganancias, pérdida de negocios, deterioro de la reputación y/o pérdidas similares o de pérdida o corrupción de datos o información, mera pérdida económica, por pérdidas especiales, sean indirectas o consecuentes, que surjan en el marco del Contrato; y

- b. La responsabilidad contractual total máxima de Bentley (incluida la indemnización de la cláusula 8.3 de esta Sección A) por perjuicios (incluyendo los acaecidos por negligencia) o de otro modo, estará limitada a la menor de cualquiera de (a) la suma total pagada o a pagar por el Cliente para el acceso y uso del Producto en los doce (12) meses previos al evento que da origen a la responsabilidad legal o (b) USD\$100.000 o su equivalente en cualquier otra moneda.
- 13.5. Sin perjuicio de cualquier otorgamiento de acceso o sublicencia a cualquier Entidad del Grupo del Cliente de conformidad con la cláusula 2.4 de esta Sección A, la responsabilidad de Bentley en el marco del Contrato es solamente ante el Cliente y no ante las Entidades del Grupo del Cliente y, en caso de ser necesario, el Cliente indemnizará a todas las entidades de Bentley (incluidos funcionarios, directores, agentes y empleados) respecto de cualquier demanda, costo, daño, pérdida, responsabilidad y gastos (incluidos honorarios y gastos razonables de abogados) resultantes de cualquier demanda por parte de una Entidad del Grupo del Cliente o un Usuario Autorizado.

14. Productos y Bibliotecas de Terceros

- 14.1. Los Productos Alojados en la Nube pueden incluir funciones que permitan al Cliente conectarse, integrarse o interoperar con Productos de Terceros. Bentley no asume ninguna responsabilidad respecto de los Productos de Terceros, así como tampoco ofrece garantía alguna respecto de su disponibilidad o uso. El Cliente reconoce que el uso de Productos de Terceros corre por su cuenta y riesgo, y está sujeto a los términos y condiciones del Producto de Terceros respectivo.
- 14.2. Si el Cliente permite la integración de un Producto de Terceros, la funcionalidad del Producto Alojado en la Nube puede permitir que el Producto de Terceros acceda o utilice los Datos del Cliente según sea necesario para la interoperabilidad del Producto de Terceros y el Producto Alojado en la Nube. El Cliente es el único responsable de los datos que comparte, así como de garantizar la idoneidad de cualquier medida de seguridad, privacidad o cumplimiento necesaria para dicha integración. En ningún caso Bentley será responsable ante el Cliente o terceros por los Productos de Terceros, incluida la responsabilidad o demanda derivada del acceso o uso de los Datos del Cliente por parte de dichas aplicaciones.
- 14.3. Los Productos GeoStudio incorporan bibliotecas de refuerzo de terceros incluyendo, sin limitarse a, Tensar, Maccaferri S.p.A, Huesker y TenCate. Bentley no asume responsabilidad alguna por la precisión o fiabilidad de los datos subyacentes proporcionados por estos terceros. Bentley no tendrá responsabilidad legal por cualquier perjuicio causado por errores u omisiones en cualquier información, instrucciones o comandos como resultado del uso de la biblioteca de refuerzo de terceros.

15. Aplicación a contratos con Distribuidores Autorizados

- 15.1. En el caso que un Cliente adquiera un derecho de acceso y uso de un Producto por parte de un Distribuidor Autorizado:
 - a. su contrato es con dicho Distribuidor Autorizado y Bentley no estará obligado por ningún término o condición acordado entre el Cliente y el Distribuidor Autorizado que aplique al acceso y uso del Producto (o pago del mismo) adicionalmente a estos Términos del Producto;
 - b. sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 15.1.a. de la presente Sección A, los presentes Términos del Producto regirán todo acceso y uso de los Productos y el Cliente acepta quedar vinculado por los presentes Términos del Producto con exclusión de otros términos con respecto al acceso y uso de los Productos. Bentley se reserva el derecho de suspender o poner término unilateralmente al acceso de cualquier Cliente o usuario a cualquier Producto en caso de infracción a estos Términos del Producto, independientemente de si los derechos de acceso y uso de los Productos fueron adquiridos directamente de Bentley o de un Distribuidor Autorizado; y
 - c. Bentley no acepta responsabilidad alguna por el incumplimiento por parte de cualquier Distribuidor Autorizado con los términos de cualquier contrato entre éste y el Cliente relacionado el acceso y uso del Producto.

16. Fuerza Mayor

- 16.1. Ninguna parte es responsable ante la otra por cualquier falla o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones (distintas de la obligación de pago) bajo el Contrato por causa de Fuerza Mayor.

- 16.2. Si el incumplimiento o la demora causada por el evento de Fuerza Mayor durase más de noventa (90) días, entonces cualquiera de las partes tendrá derecho a rescindir el Contrato pertinente a través del envío por escrito de una notificación de rescisión a la otra parte con no menos de cinco (5) días de anticipación a la fecha esperada de terminación.
- 16.3. Las disposiciones de esta cláusula 16 de la Sección A no liberan al Cliente de las obligaciones de pago en término de los montos que el Cliente deba pagar de conformidad con el Contrato.

17. Supervivencia de Cláusulas

- 17.1. Sobrevivirán a la rescisión, todas las disposiciones de estos Términos del Producto que por su naturaleza deben subsistir con posterioridad a su extinción, incluidas las cláusulas 7, 8, 9, 10, 11, 13, 17 a 20 de esta Sección A.

18. Ley Aplicable y Resolución de Disputas

- 18.1. En la medida máxima permitida por la legislación aplicable, las partes acuerdan que no se aplicarán al presente Contrato las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías y sus modificaciones ni las de la Ley Uniforme de Transacciones de Información por Computadora que estuvieren vigentes o llegaren a estarlo en el futuro en cualquier jurisdicción.
- 18.2. Según donde esté radicada la sede principal de negocios del Cliente (o en caso de que se trate de una persona física, el lugar donde el Cliente haya fijado su residencia) (la **Ubicación del Cliente**):
- Cuando no haya una Entidad Contratante Bentley definida en el Documento Contractual, la Entidad Contratante Bentley es la Entidad Contratante Bentley predeterminada indicada en la tabla siguiente.
 - El Contrato se registrará y será interpretado de conformidad con las leyes vigentes en la jurisdicción respectiva que se indica en la sección "Ley aplicable" de la tabla siguiente.
 - Toda disputa, controversia o reclamo entre las partes en relación con el Contrato se resolverá de conformidad con la disposición de solución de disputas que se establece en la tabla siguiente.

Ubicación del Cliente	Entidad Contratante Bentley Predeterminada	Ley aplicable	Jurisdicción/Fuero Exclusivo para Resolver la Disputa
EE.UU y Canadá	Bentley Systems, Inc., una sociedad constituida en Delaware con sede social en 685 Stockton Drive, Exton, PA 19341-0678	Estado de Pensilvania	En caso de que se produjera alguna una disputa, controversia o demanda entre las partes derivada de este Contrato, las partes se someterán a un arbitraje vinculante ante un único árbitro en Filadelfia, Pensilvania, de conformidad con las Normas de Arbitraje Comercial de la Asociación Americana de Arbitraje. La decisión del árbitro será definitiva y vinculante para las partes, y el cumplimiento de la sentencia que se dicte en virtud del laudo del árbitro podrá ser exigido por cualquier tribunal con jurisdicción competente. Cada una de las partes se hará cargo de los honorarios de abogados, costas y gastos legales en los que haya incurrido por dicho arbitraje. Sin perjuicio de lo expuesto, Bentley podrá interponer recursos contra el Cliente ante cualquier tribunal competente por el incumplimiento de éste de sus obligaciones de pago en virtud del Contrato sin someterse primero a un arbitraje vinculante.

Ubicación del Cliente	Entidad Contratante Bentley Predeterminada	Ley aplicable	Jurisdicción/Fuero Exclusivo para Resolver la Disputa
Reino Unido	Bentley Systems (UK) Limited, con sede social en 43rd Floor, 8 Bishopsgate, Londres, Reino Unido, EC2N 4BQ	Inglaterra y Gales	En caso de que se produjera alguna disputa, controversia o demanda entre las partes derivada de este Contrato, las partes se someterán a un arbitraje vinculante ante un único árbitro en Londres, Reino Unido, de conformidad con las Normas de Arbitraje Comercial de la Cámara de Comercio Internacional. La decisión del árbitro será definitiva y vinculante para las partes, y el cumplimiento de la sentencia que se dicte en virtud del laudo del árbitro podrá ser exigido por cualquier tribunal con jurisdicción competente. Cada una de las partes se hará cargo de los honorarios de abogados, costas y gastos legales en los que haya incurrido por dicho arbitraje. Sin perjuicio de lo expuesto, Bentley podrá interponer recursos contra el Cliente ante cualquier tribunal competente por el incumplimiento de éste de sus obligaciones de pago en virtud del Contrato sin someterse primero a un arbitraje vinculante.

Ubicación del Cliente	Entidad Contratante Bentley Predeterminada	Ley aplicable	Jurisdicción/Fuero Exclusivo para Resolver la Disputa
Brasil	Bentley Systems Brasil Ltda., con sede social en Avenida Paulista, 2537. 9º. Andar. Sala 09-114, São Paulo, SP, Código postal 01310-100	Brasil	En caso de cualquier disputa, controversia, pregunta, duda o demanda (Disputa) que surja entre las partes en relación con este Contrato, las partes harán todo lo posible por resolver la Disputa. A tal efecto, cualquiera de las partes puede cursar a la otra parte una notificación para convocarla a una reunión con el fin de resolver la Disputa mediante negociaciones amigables y de buena fe (Notificación de Disputa). Salvo disposición en contrario de este Contrato, en caso de que las partes no lleguen a una solución dentro del plazo de 30 (treinta días) de enviada la Notificación de Disputa de una parte a la otra, la Disputa se resolverá por arbitraje. El procedimiento de arbitraje estará a cargo del Centro de Arbitraje y Mediación (AMCHAM, por sus siglas en inglés) de acuerdo con sus normas (Normas de Arbitraje). Las Disputas solo se podrán resolver mediante el proceso de arbitraje en caso de que el monto en disputa supere los 5.000.000,00 BRL (cinco millones de reales). En caso de que la cifra sea inferior a dicho monto, la Disputa se resolverá antes los Tribunales de la ciudad de San Pablo, estado de San Pablo. El arbitraje se realizará en portugués y estará a cargo de tres árbitros. El demandante deberá designar un árbitro en la "Solicitud de Arbitraje" y el demandado hará lo propio en su primera oportunidad para manifestarse. En caso de que una de las partes no designe el árbitro correspondiente, este último será designado según el procedimiento establecido por las Normas de Arbitraje. Ambos árbitros designarán de común acuerdo el tercer árbitro, que presidirá el tribunal arbitral. De no haber acuerdo, el tercer árbitro se designará de conformidad con las Normas de Arbitraje. Las partes reconocen que cualquiera de ellas podrá interponer una medida cautelar urgente antes los Tribunales de la ciudad de San Pablo, estado de San Pablo, y dicho recurso no será considerado ni incompatible con las disposiciones de esta cláusula o la Ley 9.307/96 ni una renuncia a tales disposiciones. Además de la autoridad conferida al tribunal arbitral por las Normas de Arbitraje, dicho tribunal está facultado a emitir órdenes y otorgar medidas cautelares y precautorias, y exigir el cumplimiento específico, en caso que lo considere justo y equitativo. El laudo arbitral y sus fundamentos se deberán expresar por escrito, y será considerado definitivo y vinculante para las partes y su cumplimiento será exigido conforme a sus términos. El laudo arbitral puede determinar la distribución de costos relativos al proceso de arbitraje, incluidos los honorarios y erogaciones razonables de los abogados.

Ubicación del Cliente	Entidad Contratante Bentley Predeterminada	Ley aplicable	Jurisdicción/Fuero Exclusivo para Resolver la Disputa
			La elección del foro arbitral decidida por las partes de este Contrato no impide que cualquiera de las partes exija por medios judiciales el cumplimiento del laudo arbitral y las obligaciones exigibles en virtud de este Contrato.
México	BENTLEY SYSTEMS DE MEXICO S.A., con sede social en Insurgentes Sur 1079 piso 3, Oficina 03-125, Colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México	México	En caso de que se produjera alguna disputa, controversia o demanda entre las partes derivada de este Contrato, las partes se someterán a un arbitraje vinculante ante un único árbitro en Ciudad de México, México, de conformidad con las Normas de Arbitraje Comercial de la Cámara de Comercio Internacional. La decisión del árbitro será definitiva y vinculante para las partes, y el cumplimiento de la sentencia que se dicte en virtud del laudo del árbitro podrá ser exigido por cualquier tribunal con jurisdicción competente. Cada una de las partes se hará cargo de los honorarios, costas y gastos legales en que incurran por dicho arbitraje. Sin perjuicio de lo expuesto, Bentley podrá interponer recursos contra el Cliente ante cualquier tribunal competente por el incumplimiento de éste de sus obligaciones de pago en virtud del Contrato sin someterse primero a un arbitraje vinculante.
China	Bentley Systems (Beijing) Co., Ltd., con sede social en 1405-06, Tower 1, China Central Place, No. 81 Jianguo Road, Chaoyang District, Beijing, China	República Popular China	Las partes acuerdan resolver de manera amistosa toda disputa que surja en relación con el Contrato. En caso de que las partes no puedan resolver una disputa o diferencia dentro de los 30 días de la notificación cursada por cualquiera de las partes en confirmación de la existencia de la disputa, cualquiera de las partes podrá someter la disputa a la Comisión Internacional de Arbitraje Económico y Comercial de China en Beijing (CIETAC) para el arbitraje definitivo y vinculante de acuerdo con las reglas y procedimientos de CIETAC. Cualquier tribunal de jurisdicción competente podrá exigir el cumplimiento del laudo arbitral de la CIETAC.
Taiwán	Bentley Systems, Incorporated, Taiwan Branch, con sede social en Spaces, 1F., No. 170, Sec. 3, Nanjing E.Rd., Zhongshan Dist., Taipei City 104, Taiwán, República de China	Taiwán	Toda disputa, controversia, diferencia o demanda que surja o esté relacionada con el Contrato, o su incumplimiento, rescisión o nulidad, se deberá resolver de manera definitiva por arbitraje remitido a la Asociación China de Arbitraje, sita en Taipéi, de conformidad con las reglas de arbitraje de la Asociación. El arbitraje se llevará a cabo en Taipéi, Taiwán. El arbitraje se realizará en idioma inglés. El laudo arbitral será definitivo y vinculante para ambas partes. Cada una de las partes se hará cargo de los honorarios de abogados, costas y gastos legales en los que haya incurrido por dicho arbitraje. Sin perjuicio de lo antedicho, Bentley podrá, a su entera discreción, iniciar procedimientos sumarios para el cobro de cuentas en mora ante los tribunales de Taiwán.

Ubicación del Cliente	Entidad Contratante Bentley Predeterminada	Ley aplicable	Jurisdicción/Fuero Exclusivo para Resolver la Disputa
India	Bentley Systems India Private Limited, con sede social en Suite No. 1001 & 1002, WorkWell Suites, 10th Floor, Max House, 1516/338, 339, 340, Village Bahapur, Nueva Delhi 110020, India	India	En caso de que se produjera alguna disputa, controversia o demanda entre las partes derivada de este Contrato, las partes se someterán a un arbitraje vinculante ante un único árbitro en Nueva Delhi, India, de conformidad con las Normas de Arbitraje Comercial de la Cámara de Comercio Internacional y tal disputa, controversia o demanda se resolverá en última instancia de conformidad con dichas Normas. La decisión del árbitro será definitiva y vinculante para las partes, y el cumplimiento de la sentencia que se dicte en virtud del laudo del árbitro podrá ser exigido por cualquier tribunal con jurisdicción competente, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Conciliación de 1996. Cada una de las partes se hará cargo de los honorarios, costas y gastos legales en que incurran por dicho arbitraje. Sujeto a arbitrajes, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Nueva Delhi, India. No obstante, sin perjuicio de lo antedicho, Bentley podrá interponer recursos contra el Cliente ante cualquier tribunal competente por el incumplimiento de éste de sus obligaciones de pago en virtud del Contrato sin someterse primero a un arbitraje vinculante.
En todo el mundo a excepción de los países o regiones descritos arriba	Bentley Systems International Limited, con sede social en 6th Floor, 1 Cumberland Place, Fenian St, Dublín 2, D02 AX07, Irlanda	Irlanda	En caso de que se produjera alguna disputa, controversia o demanda entre las partes derivada de este Contrato, las partes se someterán a un arbitraje vinculante ante un único árbitro en Dublín, Irlanda, de conformidad con las Normas de Arbitraje Comercial de la Cámara de Comercio Internacional. La decisión del árbitro será definitiva y vinculante para las partes, y el cumplimiento de la sentencia que se dicte en virtud del laudo del árbitro podrá ser exigido por cualquier tribunal con jurisdicción competente. Cada una de las partes se hará cargo de los honorarios, costas y gastos legales en que incurran por dicho arbitraje. Sin perjuicio de lo expuesto, Bentley podrá interponer recursos contra el Cliente ante cualquier tribunal competente por el incumplimiento de éste de sus obligaciones de pago en virtud del Contrato sin someterse primero a un arbitraje vinculante.

19. Uso del Logotipo del Cliente

- 19.1 Al utilizar los Productos, el Cliente otorga a Bentley una licencia no exclusiva y libre de regalías para usar el logotipo y el nombre del Cliente en sus materiales de marketing, en su sitio web y en comunicaciones promocionales para identificar al Cliente como usuario de sus productos. El Cliente puede revocar este consentimiento en cualquier momento mediante notificación escrita a brand@seequent.com.

20. Notificaciones

- 20.1 Toda notificación que se practique en el marco de un Contrato será por escrito y se entregará por mano, por servicio de mensajería o enviada por correo electrónico a la dirección de la otra parte que se indique en

el Documento del Contrato, o a la dirección que la parte haya notificado para tales fines (y en el caso de Bentley, con copia adicional a legal@seequent.com). Toda notificación entregada en mano o por mensajería se considerará recibida en el momento de su entrega (o si la entrega no se realiza dentro del horario comercial, a las 9 am del primer día hábil siguiente a la entrega). Toda notificación enviada por correo electrónico se considerará recibida cuando se transmita, siempre que no se reciba ninguna notificación automática de entrega fallida.

21. Cesión y Subcontratación

- 21.1. Bentley podrá ceder, subcontratar o transferir cualquier derecho y/u obligación bajo el Contrato, incluyendo a cualquier entidad Bentley, sin aprobación previa por escrito del Cliente.
- 21.2. El Cliente no podrá ceder, sub contratar, ni transferir ningún derecho u obligación en el marco del Contrato sin el consentimiento por escrito de Bentley.

22. Contratistas Independientes

- 22.1. Las partes serán contratistas independientes en su desempeño en el marco del Contrato y nada contenido en el Contrato podrá constituir a alguna de las partes en empleador, empleado, agente o representante de la otra parte, ni a ambas partes como *joint venturers* o socios para propósito alguno.

23. Modificaciones a los Términos del Producto

- 23.1. Estos Términos del Producto y/o cualquier política aplicable podría ser revisada periódicamente por Bentley. Al descargar o usar cualquier nueva versión de un Producto, pagar Honorarios de Soporte y Mantenimiento o aceptar cualquier actualización, renovación o módulo nuevo ofrecido por Bentley, se considerará que el Cliente acepta y se obliga por la versión de los Términos del Producto vigente en ese momento.

24. Renuncia

- 24.1 Cualquier renuncia de cualquiera de las partes a alguno de sus derechos o recursos en virtud del Contrato sólo se hará efectiva con el acuerdo por escrito de ambas partes. Salvo que se indique lo contrario, la renuncia a exigir el cumplimiento de alguna disposición del Contrato no implicará renuncia a exigir el cumplimiento de ninguna otra. El hecho de renunciar a exigir o no exigir en algún momento el cumplimiento de alguna disposición del Contrato por cualquiera de las partes no afectará ni limitará en modo alguno el derecho de dicha parte a exigir el cumplimiento estricto del Contrato.

25. Idioma

- 25.1. Se podrán proporcionar copias de estos Términos del Producto o del Contrato en idiomas distintos del inglés solo con fines de información. En el caso de que surja algún conflicto entre los Términos del Producto o el Contrato en inglés y alguna traducción, prevalecerá la versión en idioma inglés (disponible en el Sitio Web) a menos que se acuerde expresamente lo contrario en el Contrato.

26. Sanciones y Controles de Exportación

- 26.1. Los Productos están sujetos a las sanciones y los controles de exportación de la legislación, reglamentación y normativa tanto de Estados Unidos como de otras agencias o autoridades con sede fuera de Estados Unidos (colectivamente identificadas como **Sanciones y Controles de Exportación**). Sin perjuicio de cualquier divulgación hecha por el Cliente a Bentley acerca del destino o uso final de los Productos, el Cliente no podrá exportarlos, reexportarlos ni transferirlos directa ni indirectamente a ningún tercero, ni en su totalidad ni en parte, como tampoco ningún sistema que contenga los Productos sea parcial o totalmente, sin cumplir primero, estrictamente y a cabalidad, con todas las Sanciones y Controles de Exportación que pudieran imponerse a los Productos y/o a la exportación, reexportación o transferencia directa o indirecta de los Productos y las transacciones relacionadas con ellos. Las entidades, los usos finales y los países sujetos a restricciones de acción por el Gobierno de los Estados Unidos o por cualquier otra agencia o autoridad con sede fuera de dicho país pueden cambiar y es responsabilidad del Cliente cumplir con la totalidad de Sanciones y Controles de Exportación aplicables y las modificaciones de los mismos. El Cliente defenderá y mantendrá indemne y exonerará a Bentley y a cada entidad Bentley (incluyendo sus funcionarios, directores, agentes y empleados), en caso de cualquier incumplimiento en relación con la presente cláusula.

- 26.2. Bentley se reserva el derecho a restringir los países desde los cuales los clientes pueden tener acceso o usar los Productos y el Cliente deberá cumplir con estas restricciones cuando Bentley así lo notifique. Si el Cliente llegara a intentar acceder o usar los Productos desde un país restringido eludiendo estas restricciones, sus Licencias perderán validez y Bentley podrá ejercer sus derechos en virtud de la cláusula 11.1 de esta Sección A o negarse a procesar un pago a su total discreción.

27. Antipiratería

- 27.1. Como parte de los esfuerzos por combatir la piratería criminal de software, los Productos podrían incluir algún mecanismo de seguridad para detectar la instalación o el uso de copias ilegales y recopilar y transmitir datos acerca de dichas copias ilegales. Los datos recopilados no incluirán Datos del Cliente creados con los Productos. Al acceder y usar los Productos, el Cliente entrega su consentimiento a dicha detección y recolección de datos, al igual que a la transmisión y el uso de los mismos en caso de detectarse alguna copia ilegal. Si el Cliente estuviere accediendo ilegalmente a los Productos Bentley y no consintiere con la recolección y transmisión de estos datos, (incluyendo a los Estados Unidos), deberá cesar en dicho acceso ilegal y comunicarse con Bentley para obtener acceso legal al Producto en cuestión.

28. Servicios de terceros

- 28.1. Bentley no aceptará responsabilidad alguna con respecto a servicios de terceros ofrecidos por o en nombre de algún Cliente en relación con los Productos, y el Cliente indemnizará a Bentley y a cada entidad Bentley (incluyendo funcionarios, directores, agentes y empleados), por y contra cualquier demanda, costos, daños, perjuicios, pérdidas, responsabilidades y gastos (incluyendo honorarios y gastos de abogados razonables), que pudieren resultar de cualquier demanda derivada o relacionado con tales servicios.

SECCIÓN B: PRODUCTOS COMPUTACIONALES

Adicionalmente a la Sección A, esta Sección B aplica en los casos en que Cliente ha celebrado un Contrato para acceder y usar un Producto Computacional.

1. Alcance de la Licencia

- 1.1. El Cliente y los Usuarios Autorizados podrán:

- a. descargar, instalar o usar el Producto Computacional en un dispositivo proporcionado por el Cliente para sus fines comerciales internos conforme a los permisos de Licenciamiento y los Límites de Uso aplicables al Cliente; y
- b. usar cualquiera Documentos de apoyo del uso permitido en virtud del Contrato y hacer una copia de ellos según sea razonablemente necesario para su uso legítimo.

2. Garantía

- 2.1. Respecto de todos los Productos Computacionales, a excepción de las Vistas Previas de Tecnología y los Productos de Terceros, la Entidad Contratante Bentley garantiza que:

- a. Los Productos Computacionales, apropiadamente usados según los requisitos del sistema para el cual están diseñados, se desempeñarán sustancialmente conforme a las funciones descritas en los Documentos; y
- b. los Documentos describen correctamente la operación de los Productos Computacionales en todos los aspectos esenciales

por un período de noventa (90) días, a partir del primer día del período de Licencia correspondiente de los Productos Computacionales (en adelante, Período de Garantía).

- 2.2. Si, dentro del Período de Garantía, el Cliente notifica a la Entidad Contratante Bentley por escrito respecto de algún defecto o falla en un Producto Computacional a causa del cual su desempeño, según describen los Documentos, se reduce sustancialmente, Bentley deberá, a su sola discreción, ya sea repararlo o reemplazarlo, siempre que el Cliente ponga a disposición de Bentley toda la información

que pudiera ser necesaria para colaborar con Bentley en solucionar dicho defecto o falla, incluyendo la información suficiente para permitir a Bentley recrear dicho defecto o falla.

- 2.3. La garantía descrita en la cláusula 2.1 de esta Sección B y las soluciones descritas en la cláusula 2.2 de esta Sección B no aplican si el defecto o falla del Producto Computacional se produce como resultado de las acciones del Cliente en cuanto a:
- a. alterar o modificar el Producto Computacional; o
 - b. usar el Producto Computacional infringiendo los términos y condiciones del Contrato.
- 2.4. Además de la garantía otorgada en la cláusula 2.1 de esta Sección B, toda declaración o garantía queda expresamente excluida, incluyendo las garantías implícitas de comerciabilidad e idoneidad para un propósito determinado, excepto aquellas que no puedan excluirse legalmente.

SECCIÓN C: PRODUCTOS ALOJADOS EN LA NUBE

Además de la Sección A y cualquier otra sección que corresponda, esta Sección B rigen en los casos en que Cliente haya celebrado un Contrato para acceder y usar un Producto Alojados en la Nube. La Sección C no se aplica al uso de VOXI por parte del Cliente, que está cubierto por la Sección E siguiente.

1. Usuarios Autorizados

- 1.1 El Cliente podrá agregar Usuarios Autorizados, aumentar los límites de almacenamiento de datos o de otro modo incrementar el uso por parte del Cliente de los Productos Alojados en la Nube mediante la presentación de una solicitud a Bentley o a través del Portal Administrativo correspondiente. Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, la Entidad Contratante Bentley cobrará al Cliente por cualquier aumento en el uso según sus tarifas vigentes en el momento, prorrateadas por el período vigente restante en ese momento de cualquier Licencia que proceda para usar el Producto Alojado en la Nube, según se especifica en el Contrato.

2. Obligaciones del Cliente

- 2.1 El Cliente:
- a. proporcionará a Bentley toda la cooperación que Bentley solicite razonablemente y todo el acceso necesario a la información que Bentley pueda requerir para proporcionar un Producto Alojado en la Nube y los servicios asociados, incluidos (entre otros) los Datos del Cliente, la información de acceso de seguridad y las interfaces de software para otras aplicaciones de negocios del Cliente, y
 - b. El Cliente no manipulará de ninguna manera el software o la funcionalidad del Producto Alojado en la Nube. Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente se compromete a no introducir en el Producto Alojado en la Nube ningún material que contenga Malware. El Cliente se abstendrá de cargar, almacenar, distribuir o transmitir de algún otro modo material que sea ilegal, dañino, amenazador, difamatorio, obsceno, que infrinja la ley, promueva el hostigamiento o sea ofensivo desde el punto de vista racial o étnico; que facilite actividades ilegales; que muestre imágenes sexualmente explícitas; o que promueva la violencia ilegal, la discriminación por motivos de raza, sexo, color, creencias religiosas, orientación sexual, discapacidad, o cualquier otra actividad ilegal; todo aquello infrinja las leyes aplicables; todo contenido que el Cliente no tenga derecho a transmitir en virtud de la ley o relación contractual o fiduciaria; o todo contenido que infrinja patentes, marcas, secretos comerciales, derechos de autor u otros derechos de propiedad de cualquiera de las partes.

3. Obligaciones de Asistencia Técnica de Bentley

- 3.1 Bentley contratará a un tercero de su preferencia para albergar el Producto Alojado en la Nube y será responsable de la gestión de dicho entorno. Bentley garantizará que el entorno tenga la capacidad suficiente para suministrar el Producto Alojado en la Nube y los servicios asociados de conformidad con el Contrato.
- 3.2 La gestión y asistencia continua para ciertos Productos Alojados en la Nube, que incluye disponibilidad del sistema y los términos del nivel de servicio aplicables a dichos Productos Alojados en la Nube se deberán definir en el Contrato de Nivel de Servicio disponible Seequent en el Sitio Web.

- 3.3 Bentley prestará servicios de supervisión, copias de respaldo de bases de datos, versionado de objetos y otros servicios relacionados con la administración del Producto Alojado en la Nube y pondrá en práctica medidas razonables y apropiadas para proteger el entorno alojado contra accesos ilegales.

4. Acceso y Disponibilidad

- 4.1. El Cliente es responsable de aportar el equipamiento y la conectividad necesarios para poder acceder y usar el Producto Alojado en la Nube. El Cliente acepta que ocasionalmente no se pueda acceder al Producto Alojado en la Nube o que este no funcione por diversos motivos, incluidos entre otros, fallas del sistema, procedimientos de mantenimiento periódico o reparaciones que Bentley o sus proveedores de servicios pudieran realizar oportunamente, problemas de compatibilidad con el hardware o el software del Cliente o de un tercero, o causas ajenas al control de Bentley o que Bentley no pudiera prever razonablemente, incluidos el mal funcionamiento de las redes o dispositivos, interrupciones o fallas de telecomunicación o de enlaces de transmisión digital, ataques hostiles a la red o congestión de la red u otras fallas (denominados en conjunto **Tiempo de Inactividad**). Bentley puede interrumpir la disponibilidad de un Producto Alojado en la Nube para realizar tareas de mantenimiento de emergencia en cualquier momento sin previo aviso. Bentley hará los esfuerzos razonables para notificar con antelación al Cliente acerca de cualquier Tiempo de Inactividad programado, y para reducir al mínimo toda alteración del Producto Alojado en la Nube en relación con el Tiempo de Inactividad.

5. Datos del Cliente

- 5.1 El Cliente declara y garantiza lo siguiente:
- a. El Cliente cuenta con los derechos, autorizaciones y permisos necesarios para enviar los Datos del Cliente al Producto Alojado en la Nube y
 - b. Bentley no asume ninguna responsabilidad u obligación por los Datos del Cliente, y el Cliente es el único responsable de los Datos del Cliente y de las consecuencias inherentes a enviarlos y usarlos con los Productos Alojados en la Nube.
- 5.2 El Cliente y sus Usuarios Autorizados no deben enviar a los Productos Alojados en la Nube datos personales sensibles. Sin perjuicio de cualquier otra disposición en contrario, Bentley no tendrá ninguna responsabilidad contractual respecto de los datos personales enviados en violación del Contrato.
- 5.3 El Cliente mantendrá indemne a Bentley y a sus entidades (incluidos sus funcionarios, directores, agentes y empleados) por y contra todo reclamo, costo, daño, pérdida, responsabilidad y gasto (incluidos los honorarios y costos razonables de abogados) que resulten de demandas contra Bentley o sus entidades que alegue que los Datos del Cliente infringen alguna patente, marca registrada, secreto comercial, derecho de autor u otros derechos de propiedad de terceros, o que de alguna manera violan las leyes de privacidad o protección de datos, o demandas que surjan o estén relacionadas con los Datos del Cliente enviados o utilizados con los Productos Alojados en la Nube. Bentley no será responsable de ninguna falla o daño del Producto Alojado en la Nube causado por los Datos del Cliente o relacionado con ellos.
- 5.4 Bentley no está obligado a supervisar los Datos del Cliente a los Productos Alojados en la Nube. Sin embargo, si alguno de los Datos del Cliente infringe estos Términos del Producto, Bentley podrá retirarlo, sin asumir responsabilidad alguna por retirarlo, del Producto Alojado en la Nube o suspender el acceso del Cliente o del Usuario Autorizado al Producto Alojado en la Nube. Bentley hará los esfuerzos razonables para notificar anticipadamente al Cliente, cuando sea posible, de las remociones y suspensiones, pero si Bentley determina que las acciones del Cliente o de un Usuario Autorizado podrían comprometer la operación del Producto Alojado en la Nube o de otros usuarios, Bentley podrá suspender el acceso del Cliente o del Usuario Autorizado o retirar los Datos del Cliente de forma inmediata y sin aviso previo. Bentley no tendrá responsabilidad legal ante el Cliente por el retiro o borrado de los Datos del Cliente o suspensión del acceso del Cliente o del Usuario Autorizado a cualquiera de los Productos Alojados en la Nube, según se describe en las cláusulas 5.4 u 7.1 de esta Sección C.
- 5.5 En caso de pérdida o daño de los Datos del Cliente, el único y exclusivo recurso del Cliente será que Bentley realice todos los esfuerzos comerciales razonables para restaurar los Datos del Cliente perdidos o dañados a partir de la última revisión de dichos Datos del Cliente mantenida por Bentley de acuerdo con estos Términos del Producto. Bentley no será responsable por la pérdida, destrucción, alteración o divulgación de los Datos del Cliente por terceros.

6. Devolución de los Datos del Cliente

- 6.1. Bentley hará los esfuerzos comerciales razonables para entregar copias de seguridad de los Datos del Cliente al Cliente dentro de los noventa (90) días posteriores a la rescisión o vencimiento del Contrato, cuando lo solicite el Cliente, siempre que el Cliente no haya incumplido la cláusula 5 anterior y haya pagado todos los Cargos y costos pendientes al momento de la rescisión y resultantes de esta (sea que venzan o no a la fecha de rescisión). El Cliente pagará todos los gastos razonables incurridos por Bentley por la devolución o eliminación de los Datos del Cliente. Pasados los noventa (90) días, Bentley no tendrá ninguna obligación de mantener o almacenar los Datos del Cliente y podrá eliminar todos los Datos del Cliente remanentes.

7. Suspensión

- 7.1 Sin que ello afecte ningún otro derecho o recurso disponible, Bentley podrá suspender el acceso del Cliente (y de sus Usuarios Autorizados) a un Producto Alojado en la Nube en forma inmediata y previa notificación en el caso que:
- a. el Cliente no cancele en término los pagos estipulados en el Contrato y permanezca en mora por diez (10) o más días de haber sido notificado por escrito de la falta de pago.
 - b. Bentley tome conocimiento del uso no autorizado de un Producto Alojado en la Nube obtenido a través de los detalles de una cuenta de Usuario Autorizado del Cliente.
 - c. Bentley determine, a su exclusiva discreción, que dicha suspensión es necesaria para cumplir con las leyes, reglamentaciones u órdenes aplicables emitidas por autoridades de gobierno o con los términos de sus acuerdos con terceros proveedores de servicios o
 - d. Bentley determine a su exclusiva discreción que el rendimiento, la integridad o la seguridad del Producto Alojado en la Nube está afectada negativamente o corre el riesgo de verse comprometida por el acceso del Cliente o de su Usuario Autorizados.

8. Acceso Compartido a los Datos

- 8.1 Ocasionalmente, Bentley podrá permitir al Cliente generar enlaces para compartir el acceso a sus Datos de Cliente alojados en los Productos Alojados en la Nube (**Datos Compartidos**). El Cliente acuerda que, al generar o compartir cualquiera de dichos enlaces, se hace responsable del acceso y uso de los Datos Compartidos por cualquier persona a quien el Cliente le hubiere compartido el enlace. Bentley no tendrá responsabilidad alguna ante Cliente ni ninguna otra parte derivada de generar o compartir cualquier enlace a Datos Compartidos, salvo lo estipulado en estos Términos del Producto.

SECCIÓN D: LICENCIAS DIARIAS Y LICENCIAS EN BASE AL CONSUMO

Además de la Sección A y cualquier otra sección que corresponda, esta Sección D rige en los casos en que el Cliente haya celebrado un Contrato para el acceso y el uso de:

- a. Leapfrog Works según un Modelo de Licencia Diaria o
- b. cualquier otro Producto bajo Licencia en Base al Consumo.

1. Definiciones:

Licencia en Base al Consumo: un modelo de licencia donde el Cliente paga sólo por aquellos días (u otro período elegido por el Cliente) en que usa el Producto.

Licencia Diaria: una Licencia para usar Works durante un Día de Usuario. El significado de Modelo de Licencia Diaria corresponde a lo mismo.

Uso: el número de Días de Usuario usado por un Usuario Autorizado o el período de la Licencia adquirida por el Cliente.

Día de Usuario: un período continuo de 24 horas, comenzando en el momento en que un Usuario Autorizado inicia sesión en el Producto pertinente, siempre que el Usuario Autorizado continúe usando

el Producto por más de diez minutos durante dicho período (el uso por un período menor a diez minutos no constituye un Día de Usuario).

Works: producto patentado, desarrollado por Bentley y comercializado como Leapfrog Works.

2. Uso – Licencia Diaria

- 2.1. Con respecto a una Licencia Diaria para Works, no hay límite en el número de Usuarios Autorizados que puedan acceder al Producto, siempre que cada Usuario Autorizado tenga una ID de Seequent que esté enlazada con la cuenta de Licencia Diaria del Cliente para el Producto pertinente.

3. Obligaciones del Cliente

- 3.1. El Cliente es responsable por la actividad de los Usuarios Autorizados con respecto al Producto cedido bajo Licencia en Base al Consumo o con Licencia Diaria, que incluye asegurarse de que los Usuarios Autorizados cumplan con estos Términos del Producto y las Condiciones para el Usuario y paguen todos los Honorarios asociados con el Uso.
- 3.2. El Cliente deberá proporcionar a Bentley con la información necesaria para configurar las ID de Seequent y enlazarlas a la Licencia en Base al Consumo o Licencia Diaria pertinente.
- 3.3. Bentley podrá aumentar los precios de la Licencia en Base al Consumo en cualquier momento. El cambio de precio será efectivo treinta (30) días desde la notificación por parte de Bentley. No hay obligaciones en curso con respecto a la Licencia en Base al Consumo o Licencia Diaria; el Cliente tiene derecho a cesar su uso en cualquier momento. El uso continuo de una Licencia en Base al Consumo o Licencia Diaria será considerado como la aceptación por parte del Cliente de los cambios tarifarios.
- 3.4. Los Honorarios por la configuración de la cuenta para una nueva Licencia en Base al Consumo o Licencia Diaria serán facturados inmediatamente al momento de la firma del Contrato.
- 3.5. Los Honorarios se calcularán mensualmente en base al Uso durante el mes calendario anterior. Los Honorarios por el Uso se facturarán mensualmente por mes vencido.

SECCIÓN E: PRODUCTOS VOXI

Además de la Sección A y cualquier otra sección que corresponda, la Sección D rige en los casos en que el Cliente haya celebrado un Contrato para el acceso y el uso de VOXI.

1. Definiciones:

Oasis montaj: Software patentado por Bentley cuya marca es Oasis montaj.

Acceso Pago Sobre la Marcha (Pay-As-You-Go): acceso a VOXI en “base a pago por modelo”.

Suscripción VOXI: acceso a VOXI en forma continua por un período fijo y un nivel de servicio fijo para un solo Usuario Autorizado.

2. Acceso

- 2.1. El Cliente deberá tener una Licencia vigente para Oasis montaj y una Licencia vigente para VOXI para poder acceder y usar VOXI.

3. Uso de VOXI

- 3.1. En relación al uso de VOXI:
 - a. El Cliente se abstendrá de almacenar, distribuir o transmitirá a través de VOXI Malware o Datos del Cliente de naturaleza ilegal, dañina, amenazadora, difamatoria, obscena, que infrinja la ley, promueva el hostigamiento o sean ofensivos desde el punto de vista racial o étnico; que faciliten actividades ilegales; que muestren imágenes sexualmente explícitas; o que promuevan la violencia ilegal, la discriminación por motivos de raza, sexo, color, creencias religiosas, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra actividad ilegal;

- b. en los casos en que el Cliente haya adquirido una Suscripción a VOXI, el Cliente usará VOXI sujeto a los requisitos justos y razonables que establece la cláusula 4 de esta Sección E y
- c. en los casos en que el Cliente haya adquirido el acceso Pay-As-You-Go, el uso de VOXI estará sujeto a la Política de Reintegros de VOXI que establece la cláusula 5 de esta Sección E.

4. Uso Justo y Razonable de VOXI

- 4.1. Es política de Bentley que todo uso de VOXI sea razonable y sin excesos de modo que todos los usuarios puedan acceder y usar VOXI de acuerdo con sus Licencias. Bentley puede aplicar esta cláusula, en los casos en que, según su razonable opinión, el uso de VOXI por parte del Cliente o de un Usuario Autorizado sea excesivo o no razonable como se detalla en la cláusula 4.
- 4.2. Bentley considera un uso justo y razonable con referencia a los perfiles de clientes promedio y al uso estimado de VOXI. Si el uso de VOXI por parte del Cliente excede de manera sustancial los patrones de uso estimados o no se corresponde con los patrones de uso normal, en ese caso el uso se considerará excesivo o no razonable.
- 4.3. Si el uso por parte del Cliente es excesivo o no razonable, Bentley podrá solicitarle que deje de usar o modifique su uso para que se ajuste a lo que Bentley considere justo y razonable.
- 4.4. Si el Cliente persiste en el uso excesivo o irrazonable a pesar que se le haya solicitado detener o alterar la naturaleza de dicho uso, Bentley podrá, sin aviso previo, suspender, modificar o restringir el uso de VOXI por parte del Cliente.

5. Política de No Reembolso – Acceso *Pay-As-You-Go*

- 5.1. Esta Política de Reembolso se aplica al uso de VOXI mediante Acceso Pago Sobre la Marcha (*Pay-As-You-Go*). El Cliente incurre en los Honorarios por el Acceso Pago Sobre la Marcha (*Pay-As-You-Go*), tan pronto como el Cliente presente los Datos del Cliente a VOXI, independientemente del período que toma el procesamiento de los datos por parte de VOXI. El Cliente no tendrá derecho a reembolso de los Honorarios cuando pretenda cancelar cualquier servicio a continuación de la presentación de los Datos del Cliente a VOXI.

6. Datos del Cliente

- 6.1. El Cliente será el titular de todos los derechos, títulos e intereses sobre todos los Datos del Cliente y será el único responsable de su legalidad, confiabilidad, integridad, precisión y calidad.
- 6.2. En caso de pérdida o daño de los Datos del Cliente, el único y exclusivo recurso del Cliente será que Bentley realice esfuerzos comerciales razonables para restablecer los servicios de VOXI. Bentley no será responsable de la pérdida, destrucción, alteración o divulgación de los Datos del Cliente causadas por un tercero (a excepción de los terceros subcontratados por Bentley para la prestación de servicios relacionados con los Datos del Cliente o de servicios de mantenimiento y respaldo).

7. Modificaciones e Interrupciones del Servicio

- 7.1. VOXI se provee en el “estado en que se encuentra”. Bentley no garantiza que el uso de VOXI por parte del Cliente sea ininterrumpido o esté libre de errores o que todos los defectos serán corregidos. Bentley no tendrá responsabilidad legal por las interrupciones del servicio o por cualquier otra falla en el servicio.
- 7.2. Bentley podrá interrumpir los servicios para realizar el mantenimiento a VOXI o para abordar o mitigar los efectos de violaciones a la seguridad, ataques de virus, negación de ataques del servicio y otras interferencias intencionales de terceros. Bentley hará los esfuerzos razonables para informar al Cliente (a través de su Usuario Autorizado) antes de interrumpir el uso de VOXI y reparar o reinstalar los servicios VOXI a la brevedad.
- 7.3. Bentley se reserva el derecho unilateral de hacer lo siguiente en cualquier momento, sin aviso previo:
 - a. modificar, suspender o poner término a la operación o el acceso a VOXI, por cualquier motivo;

- b. modificar o cambiar VOXI y cualquier otra política o condiciones aplicables; y
- c. interrumpir la operación de VOXI, según sea necesario, para ejecutar tareas de mantenimiento rutinarias o no rutinarias, corrección de errores u otros cambios.

Una vez verificada cualquier acción de las especificadas en las sub-cláusulas (a) – (c) de esta cláusula 7.3 de la Sección E, Bentley deberá realizar los esfuerzos razonables para proporcionar al Cliente de notificación previa acerca de tales acciones.

- 7.4. Si Bentley interrumpe el uso de VOXI, el único recurso para el Cliente será la re-ejecución de los servicios por parte de la Entidad Contratante Bentley.

SECCIÓN F: LICENCIAS ACADÉMICAS

Además de la Sección A y cualquier otra sección que corresponda, esta Sección F rige en los casos en que el Cliente (**Cliente Académico**) haya celebrado un Contrato en el que el Producto haya sido identificado como 'Académico' en el Documento Contractual aplicable (**Licencia Académica**).

1. Restricciones

1.1. Para efectos de una Licencia Académica:

- a. los Productos, y cualquier otro material o producto que resulte de o sean desarrollados directa o indirectamente mediante el uso de los Productos por parte del Cliente Académico (incluyendo cualquier miembro de la facultad o estudiante del Cliente Académico), no podrán ser empleados para fines comerciales, entendiéndose por tales aquellos fines que tengan como objetivo o estén dirigidos a obtener ventajas comerciales o compensación económica;
- b. la Licencia Académica deberá ser usada estrictamente para fines comerciales internos del Cliente Académico, entendiéndose por tales, fines de investigación y educacionales, o para cualquier otro fin acordado con Bentley por escrito; y
- c. cuando un Usuario Autorizado designado sea acordado con Bentley, la Licencia Académica deberá ser usada únicamente por dicho Usuario Autorizado.

2. Obligaciones del Cliente

2.1. Considerando los derechos otorgados bajo una Licencia Académica, el Cliente Académico acuerda cumplir (y procurará que todos los Usuarios Académicos cumplan) con las siguientes obligaciones:

- a. cuando un Cliente Académico utilice la Licencia Académica para producir un artículo o informe, el Cliente Académico deberá incluir la siguiente cita: *"Para la generación del análisis de este artículo/informe se utilizó el software Seequent. Seequent es una empresa de tecnología de subsuelo de Bentley Systems. Copyright © <insertar fecha> Bentley Systems, Incorporated"* o cualquier otra cita que Bentley solicite;
- b. cuando la Licencia Académica es usada por el Cliente Académico para la entrega o provisión de un curso (Curso), el Cliente Académico deberá entregar a Bentley:
 - i. (a solicitud de Bentley) un reporte detallando el progreso de cada Curso y la fecha de conclusión esperada de cada Curso;
 - ii. Cualquier publicación, presentación, o participación pública relacionada con el Curso previa notificación razonable;
- c. cualquier otra obligación según se indique en un Documento Contractual o en cualquier otro documento expresamente referido en la Cotización (según corresponda).

3. Propiedad Intelectual

- 3.1. Salvo que específicamente se acuerde lo contrario, la Propiedad Intelectual (incluyendo cualquier modificación, mejora o trabajo derivado de dicha Propiedad Intelectual) se mantendrá en propiedad de su propietario actual, incluyendo:
- a. la Propiedad Intelectual que existía de manera previa a la fecha del Contrato; y
 - b. la Propiedad Intelectual que ha sido desarrollada independientemente del Contrato.

4. Derechos de Publicación

- 4.1. Bentley tendrá derecho a publicar su contribución de la Licencia Académica en cualquier proyecto o investigación llevada a cabo por un Cliente Académico en sus páginas web, materiales de marketing, notas de prensa y/o casos prácticos (Bentley podrá usar las marcas registradas del Cliente Académico para este propósito).

SECCIÓN G: CONDICIONES DE LAS SUSCRIPCIONES DE CONSULTORÍA DIARIAS

Además de la Sección A, y cualquier otra sección que corresponda, esta Sección G rige en los casos en que Cliente haya celebrado un Contrato para acceder y usar Productos Licenciados bajo una Suscripción de Consultoría Diaria.

1. Definiciones:

Suscripciones de Consultoría Diaria: licencia de un software otorgada por la Entidad Contratante Bentley según la modalidad suscripción descrita como "Consultoría Diaria", y que se especifica detalladamente en el Documento Contractual.

Uso: el número de Días de Usuario utilizados por un Usuario Autorizado.

Día Usuario: un período continuo de 24 horas comenzando al momento en que un Usuario Autorizado inicia sesión en un determinado Producto, siempre que el Usuario Autorizado continúe en la sesión en el Producto por más de diez minutos durante dicho periodo (el uso por menos de diez minutos no constituirá un Día Usuario).

2. Obligaciones del Cliente

- 2.1. El Cliente es responsable por la actividad de los Usuarios Autorizados respecto de los Productos Licenciados bajo una Suscripción de Consultoría Diaria, que incluye asegurarse de que los Usuarios Autorizados cumplan con estos Términos del Producto y las Condiciones para el Usuario.
- 2.2. Cada Usuario Autorizado deberá contar con una ID de Seequent que esté enlazada con la Suscripción de Consultoría Diaria del Cliente. El Cliente deberá proporcionar a Bentley la información que sea necesaria para configurar las ID de Seequent y enlazarlas a la Suscripción de Consultoría Diaria pertinente.
- 2.3. Los Honorarios aplican por Producto seleccionado por una ID de Seequent bajo la Suscripción de Consultoría Diaria y son calculados mensualmente según su Uso. Los Honorarios por Uso se facturarán mensualmente por mes vencido. Las Facturas se harán por el mes inmediatamente anterior al Uso (siempre que el Usuario Autorizado haya iniciado sesión en línea posteriormente a dicho Uso, en caso contrario la facturación se hará al final del mes siguiente al que tuvo lugar dicho inicio de sesión). La configuración de la cuenta o los Honorarios por activación para Suscripciones de Consultoría Diaria se facturarán inmediatamente a la firma del Contrato.
- 2.4. Bentley podrá modificar unilateralmente los Productos disponibles bajo Suscripciones de Consultoría Diaria y cambiar Honorarios y facturación por Suscripciones de Consultoría Diaria en cualquier momento. Dichos cambios se harán efectivos a los treinta (30) días de notificado por Bentley. El continuar con el uso de la Suscripción Diaria de Consultoría será considerado como la aceptación por parte del Cliente de los cambios pertinentes notificados por Bentley.

- 2.5. Las Suscripciones de Consultoría Diaria están sujetas a aprobación previa por parte de Bentley y podrán ser revocadas a discreción de Bentley si el Cliente o cualquier Usuario Autorizado es descubierto incumpliendo estos Términos del Producto.

SECCIÓN H: POLÍTICA DE USO JUSTO

Junto con la Sección A y otras secciones aplicables, esta sección rige para aquellos Productos identificados como sujetos a la Política de Uso Justo (la **Política**) en el Documento Contractual. La Sección H no se aplica al uso de VOXI por parte del Cliente, que está cubierto por la Sección E anterior.

1 Definiciones:

Capacidad adquirida: uso mensual anticipado por parte del Cliente de cada suscripción de Producto, según la cantidad máxima anticipada de usuarios activos en cualquier mes durante el plazo o el consumo máximo anticipado de unidades en cualquier mes durante el plazo, como se establece en el Documento Contractual aplicable.

2 Aplicación de la Política

- 2.1 El Cliente puede exceder la Capacidad Adquirida, sujeto a los límites establecidos en esta Política. Para evitar dudas, en los casos en que el Cliente no utilice la totalidad de la Capacidad Adquirida en un mes determinado, la Capacidad Adquirida no utilizada no se podrá utilizar en ningún otro mes en el futuro y no se reembolsará ni acreditará de ninguna manera.
- 2.2 Si el uso del Cliente excede su Capacidad Adquirida:
- a. en un 10 % o más en promedio durante tres (3) meses calendarios consecutivos o
 - b. en 30 % o más en solo mes calendario,
- 2.3 Bentley notificará al Cliente el uso en exceso y le dará la oportunidad de reducir el uso para adecuarlo a la Capacidad Adquirida o de adquirir más capacidad para el resto del período de suscripción.
- 2.4 Si dentro de los 30 días de la notificación de exceso de uso, el Cliente no reduce el uso para adecuarse a la Capacidad Adquirida ni acepta adquirir capacidad adicional, Bentley podrá, a su exclusiva discreción:
- a. Cobrar al Cliente la capacidad adicional estimada por Bentley necesaria para el resto del plazo según el uso actual y el crecimiento proyectado del Cliente.
 - b. Reducir el resto del período de suscripción con el objeto de reflejar el consumo acelerado del Cliente de la Capacidad Adquirida, de modo que **plazo restante expresado en meses = (Capacidad Adquirida × meses restantes del período de suscripción original) ÷ aumento estimado de la capacidad mensual requerida** para que el uso máximo mensual previsto del Cliente durante el resto del período de suscripción (según lo estimado por Bentley en función del uso actual del Cliente y el crecimiento proyectado) esté dentro de la Capacidad Adquirida o
 - c. Suspender temporalmente el acceso por parte del Cliente hasta que el Cliente resuelva el problema de exceso de uso aceptando ajustar el consumo o adquirir más capacidad para que esté dentro de la Capacidad Adquirida. Todo período durante el cual se suspenda el acceso al Producto no se agregará ni extenderá de algún otro modo el período de suscripción.
- 2.5 En caso de que el uso por parte del Cliente supere los umbrales definidos en la cláusula 2.2 de esta Sección H, Bentley notificará al Cliente con al menos 7 días de anticipación de las acciones que establece la cláusula 2.3. Sin perjuicio de las obligaciones de Bentley en virtud de esta cláusula, el Cliente sigue siendo responsable de que su uso se mantenga dentro de la Capacidad Adquirida.
- 2.6 En los casos en que la Capacidad Adquirida se base en la cantidad máxima prevista de usuarios activos en un mes, toda Solicitud del Cliente (según se define en la Sección I: Servicios para Desarrolladores Evo) que posea sus propias Credenciales del Cliente será considerada un "usuario" aparte a los fines de esta Política.

SECCIÓN I: SERVICIO PARA DESARROLLADORES SEEQUENT EVO

Además de la Sección A, la Sección C y demás secciones aplicables, esta Sección C trata sobre el uso o acceso del Cliente a los Servicios para Desarrolladores Evo.

1. Definiciones:

Aplicación del Cliente: aplicaciones de software, servicios o soluciones desarrollados por el Cliente mediante los Servicios para Desarrolladores Evo.

Término del Servicio para Desarrolladores: términos generales de Bentley que rigen el acceso y el uso de los Servicios para Desarrolladores Evo, que se presentan al acceder al Portal de Desarrolladores Evo.

Servicio para Desarrolladores Evo: las API Seequent Evo, las tareas de cómputo, las bibliotecas, los kits de desarrollo de software (SDK), las instancias de entornos de prueba y el contenido para desarrolladores relacionado con Seequent Evo, incluido el Contenido Complementario, disponible en relación con la Plataforma Seequent Evo.

Uso Permitido: desarrollo, pruebas, funcionamiento y asistencia de la Aplicación del Cliente para uso interno del Cliente sujeto a los términos del Contrato.

Capacidad Adquirida: significado definido en la Sección H: Política de Uso Justo de estos Términos del Producto.

Contenido Complementario: documentación, códigos de muestra, tutoriales, interfaces, herramientas, scripts, archivos, conjuntos de datos, material, documentos y otros contenidos, datos e información relacionados que Bentley pueda poner a disposición del Cliente en relación con la Plataforma Seequent Evo.

2. Otorgamiento de Derechos y Acceso

- 2.1. Sujeto al pago de todos los Cargos aplicables y los límites y cuotas de uso aplicables, la Entidad Contratante Bentley otorga al Cliente el derecho no exclusivo, intransferible, no sublicenciable, limitado para usar y acceder a los Servicios para Desarrolladores Evo.
- 2.2. Todo acceso o interacción con Seequent Evo por parte de la Aplicación del Cliente, incluidas acciones automatizadas o iniciadas por el usuario, constituirán el uso de Seequent Evo y se asignará a la Capacidad Adquirida del Cliente.
- 2.3. Para acceder y usar los Servicios para Desarrolladores Evo, el Cliente deberá cumplir con los requisitos de registro de aplicaciones de Bentley. El Cliente puede obtener y utilizar Identificaciones de cliente y tokens de acceso asociados exclusivamente con sus aplicaciones o cuentas de Usuarios Autorizados (**Credenciales del Cliente**). El Cliente se compromete a no compartir (ni permitir nadie más lo haga) Identificaciones de usuario, contraseñas o Credenciales de Cliente con personas distintas del Usuario Autorizado, así como tampoco permitirá que ningún tercero (distinto de los Usuarios Autorizados) use o acceda a las Credenciales de Cliente, y se abstendrá de realizar acciones que comprometan la seguridad de los Servicios para Desarrolladores Evo o de la cuenta de cualquier Usuario Autorizado. El Cliente debe comunicarse con Bentley de inmediato ante la sospecha de uso indebido de las Credenciales del Cliente o la pérdida, robo o cualquier otro hecho que comprometa la seguridad de la información de las Credenciales del Cliente. El Cliente es responsable de toda actividad realizada utilizando las Credenciales del Cliente, aun cuando se trate de una actividad no autorizada.

3. Servicios para Desarrolladores

- 3.1. Para evitar dudas, el Cliente solo adquiere el derecho de uso de los Servicios para Desarrolladores Evo de conformidad con la cláusula 2.1 anterior. El Cliente no adquiere ningún derecho de propiedad respecto de la Plataforma Seequent Evo ni de los Servicios para Desarrolladores Evo en forma total o parcial. Bentley conserva todos los derechos, títulos e intereses sobre la Plataforma Seequent Evo y los Servicios para Desarrolladores Evo. Todo uso de los Servicios para Desarrolladores Evo en exceso del Uso Permitido constituirá un incumplimiento sustancial del Contrato. El Cliente acepta no reivindicar ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual relacionados con los Servicios para Desarrolladores Evo o la Plataforma Seequent Evo contra Bentley, sus subsidiarias, socios o clientes. Para evitar dudas, la indemnidad definida en la cláusula 8 de la Sección A de estos Términos del Producto no se aplica a los Servicios para Desarrolladores ni a la Aplicación del Cliente.
- 3.2. Bentley puede mejorar, cambiar o discontinuar los componentes de los Servicios para Desarrolladores Evo oportunamente. Esto puede incluir la interrupción de API, puntos finales, bibliotecas, SDK o Contenido

Complementario. Bentley se esforzará por notificar al Cliente sobre cualquier cambio sustancial que, en su conjunto, tenga un impacto significativamente adverso en los Servicios para Desarrolladores Evo, incluida cualquier interrupción planificada. En general, estos cambios se realizarán según la política de depreciación documentada de Bentley para garantizar que se notifique al Cliente de estos cambios con la debida anticipación. Es posible que Bentley no notifique cambios realizados (a) por razones de seguridad o legales o (b) en servicios suministrados como Vista Previa de Tecnología. Bentley no asume ninguna responsabilidad por ningún cambio o interrupción. Bentley puede lanzar versiones posteriores de los Servicios para Desarrolladores Evo, que exigirán que el Cliente utilice la versión más reciente de estos o realizar cambios de compatibilidad inversa en la Aplicación del Cliente. El Cliente es responsable de garantizar que el acceso y uso de los Servicios para Desarrolladores Evo por su parte sean compatibles con los requisitos vigentes de Bentley en ese momento.

- 3.3. Bentley puede imponer o ajustar en cualquier momento los límites de tarifas o las cuotas de los Servicios para Desarrolladores Evo, incluso para cualquier operación de API individual o en conjunto. Es posible que los Servicios de Desarrolladores Evo no estén disponibles en ciertas regiones geográficas o idiomas.
- 3.4. Es posible que algunos componentes presentados como parte de los Servicios para Desarrolladores Evo solo estén disponibles para clientes de ciertas ofertas de software de Bentley, y es posible que el Cliente deba obtener otras licencias para utilizarlos.
- 3.5. El Contenido Complementario puede contener enlaces a sitios web o recursos de terceros. Bentley no avala ni asume responsabilidad u obligación alguna respecto del contenido, los productos, servicios o prácticas de dichos sitios web o recursos de terceros, así como tampoco ofrece ninguna garantía sobre su calidad, disponibilidad o precisión. El Cliente es el único responsable del acceso y del uso que este haga de los sitios web o recursos de terceros y dicho acceso y uso estarán sujetos a los términos y condiciones de dichos sitios web o recursos de terceros. Si Bentley pone a disposición Contenido Complementario a través del Portal para Desarrolladores Evo bajo una licencia de código abierto, puede haber disposiciones en dichas licencias que entren en conflicto expreso con estos Términos, en cuyo caso las disposiciones de código abierto se aplicarán únicamente en relación con dicho contenido.
- 3.6. Bentley pondrá a disposición los componentes de los Servicios para Desarrolladores Evo como Vista Previa de Tecnología. A menos que Bentley acuerde expresamente lo contrario, dichos servicios solo se pueden usar para fines de prueba y desarrollo (uso no productivo ni comercial), sujetos a los límites y restricciones de uso aplicables según lo informado al Cliente.
- 3.7. Los niveles de soporte y los compromisos de servicio establecidos en la Sección C de estos Términos del Producto no se aplicarán a los Servicios para Desarrolladores Evo.

4. Obligaciones del Cliente

- 4.1. El Cliente se compromete a cumplir con todos los lineamientos, reglas, políticas y términos y condiciones aplicables a los Servicios para Desarrolladores Evo, incluidos los Términos del Servicio para Desarrolladores y términos técnicos o de seguridad y documentación para los Servicios para Desarrolladores Evo que Bentley haya puesto a su disposición. El Cliente es el único responsable de su conducta y la de sus Usuarios Autorizados, incluido su cumplimiento de los Términos de Servicio para Desarrolladores y cualquier otro término presentado o requerido para ser aceptado al acceder a los Servicios para Desarrolladores Evo. En caso de conflicto entre los Términos de Servicio para Desarrolladores y el resto del Contrato, prevalecerán los términos del resto del Contrato.
- 4.2. El Cliente será el único responsable por: (1) todo el desarrollo y uso de la Aplicación del Cliente, que incluidos todos los costos, gastos, pérdidas y responsabilidades relacionados y (2) todos los aspectos de la Aplicación del Cliente (incluidos los servicios o funciones ofrecidos a través de ella). Toda asistencia que Bentley preste al Cliente en virtud de este Contrato no implicará en ningún caso que Bentley sea responsable del progreso del Cliente ni de ningún resultado específico en el desarrollo de la Aplicación del Cliente.
- 4.3. En los casos en que los Servicios para Desarrolladores Evo incluyan un entorno de pruebas, el Cliente deberá utilizarlo únicamente para fines de prueba y desarrollo (uso no productivo ni comercial). El Cliente reconoce y acepta que el uso de un entorno de pruebas se asignará a la Capacidad Adquirida del Cliente. Los entornos de prueba se suministran "tal cual" sin ningún tipo de garantía. El Cliente será el único responsable de los daños o la pérdida de datos relacionados con el uso del entorno de prueba.
- 4.4. El Cliente se abstendrá (y procurará todos lo demás hagan lo propio) de acceder o utilizar los Servicios para Desarrolladores Evo con el fin de crear o proporcionar una oferta competitiva para la Plataforma Seequent Evo o los productos o servicios de Bentley en general.

- 4.5. El Cliente tomará todas las medidas de seguridad razonables para garantizar las Aplicaciones del Cliente y evitar la interceptación de datos transmitidos desde y hacia la Aplicación del Cliente o desde y hacia Seequent Evo. El Cliente no incluirá ni permitirá que se incluya Malware en la Aplicación del Cliente. El Cliente notificará de inmediato a Bentley a security@seequent.com el ingreso de Malware a la Aplicación del Cliente o deficiencia de seguridad (incluida toda divulgación, acceso, alteración, destrucción, robo, pérdida, mal uso o falta de disponibilidad sea real o sospechada de datos, los Servicios para Desarrolladores Evo o la Aplicación del Cliente, o toda vulnerabilidad real o sospechada que pueda resultar en cualquiera de los anteriores) que el Cliente descubra o sospeche en relación con la Aplicación del Cliente. (**Deficiencia de Seguridad**). El Cliente tomará todas las medidas necesarias (incluidas las que Bentley solicite razonablemente) para detener la Deficiencia de Seguridad, identificar las causas y las personas involucradas en la Deficiencia de Seguridad, para mitigar los efectos de dicha Deficiencia de Seguridad y prevenir su repetición. El Cliente suministrará a Bentley información suficiente para que Bentley pueda determinar el alcance de la Deficiencia de Seguridad y a pedido de Bentley, la asistirá en la realización de su propia investigación.
- 4.6. En los casos en que Bentley lo solicite, el Cliente debe suministrar a Bentley información adecuada sobre la Aplicación del Cliente, la integración prevista con los productos de Bentley, la recopilación de datos prevista y la seguridad de la aplicación. Bentley podrá evaluar si el Cliente aplica las medidas de seguridad adecuadas respecto de la Aplicación del Cliente y suspender el uso por parte del Cliente de los Servicios para Desarrolladores Evo en caso de que considere inadecuadas las medidas de seguridad.
- 4.7. Bentley no será responsable ante el Cliente ni ningún tercero de la Aplicación del Cliente. El Cliente mantendrá indemne a Bentley y a todas las entidades Bentley (incluidos sus funcionarios, agentes y empleados) de demandas, costos, daños, pérdidas, responsabilidades y gastos (incluidos honorarios y costas legales razonables) que surjan como consecuencia de demandas de terceros por incumplimiento de esos términos o relacionadas con la Aplicación del Cliente.
- 4.8. El Cliente reconoce y acepta que las Aplicaciones del Cliente desarrolladas en relación con la Sección I se destinarán a uso interno únicamente y no se distribuirán a terceros. En caso de que el Cliente cree una aplicación para ponerla a disposición de terceros, el Cliente deberá obtener la acreditación de Bentley para dicha aplicación y los derechos de distribución de la aplicación estarán sujetos a un contrato escrito separado entre las partes. Para evitar dudas, salvo que Bentley haya acreditado la Aplicación del Cliente, el Cliente no pondrá la Aplicación del Cliente a disposición fuera de la organización.

SECCIÓN J: TÉRMINOS PARA REGION ESPECIFICA

Los Términos adicionales establecidos en esta Sección H rigen el acceso y el uso de los Productos por parte de clientes con sede en ciertos países o regiones y tienen prevalencia sobre los Términos del Producto en la medida en que existan conflictos o discrepancias.

1. Brasil:

- 1.1. En caso de que la sede principal de negocios del Cliente esté ubicada en Brasil se aplicarán los siguientes términos de la cláusula 1 y tendrán prevalencia sobre el resto de los Términos del Producto.
- 1.2. Toda referencia a los "Productos" en estos Términos del Producto y Condiciones para el Usuario (y sus eventuales actualizaciones) serán reemplazadas por, y se considerarán referidas al "Software".
- 1.3. Se elimina oración final de la cláusula 7 de la Sección A (Confidencialidad) de estos Términos del Producto y cualquier término análogo en los Términos del Usuario (según se actualicen periódicamente en el Software), y se reemplaza por "Las obligaciones bajo esta cláusula sobrevivirán a la terminación de esta Licencia por un período de diez (10) años".
- 1.4. La Entidad Contratante Bentley podrá cobrar una multa e intereses en sumas vencidas. Si el Cliente no paga los Honorarios a tiempo, la Entidad Contratante Bentley se reserva el derecho, además de adoptar cualquier otra medida en derecho o equidad, de cargar una multa del 2% más el interés del 1.0% mensual por las sumas vencidas o la tasa máxima que permite la ley, la que sea mayor, además de cargar todos los gastos de cobranza que correspondan. El interés se calculará desde la fecha de vencimiento hasta la fecha del pago efectivo (ambas fechas inclusive).
- 1.5. En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones del Cliente para con Bentley, el Cliente deberá pagar a la Entidad Contratante Bentley una multa equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato o del monto equivalente a 12 meses de licenciamiento del Producto correspondiente,

cualquiera que sea mayor, debidamente reajustado por la variación del IGPM en la fecha en que se realice el pago, sin perjuicio de los derechos de Bentley de recuperar cualquier pérdida y daños sufridos por Bentley.

2. Reino Unido

- 2.1. En caso de que la sede principal de negocios del Cliente esté registrada en el Reino Unido se aplicarán los siguientes términos de la cláusula 1 y tendrán prevalencia sobre el resto de los Términos del Servicio.
- 2.2. En la medida en que este Contrato no sea un contrato de suministro internacional en el sentido del artículo 26 de la Ley de términos contractuales abusivos de 1977, Bentley no excluye la responsabilidad por:
 - a. muerte o lesiones personales causadas por la negligencia de Bentley, sus funcionarios, empleados, contratistas o agentes;
 - b. fraude o tergiversación fraudulenta;
 - c. incumplimiento de las obligaciones implícitas en el artículo 12 de la Ley de venta de bienes de 1979 o en el artículo 2 de la Ley de suministro de bienes y servicios de 1982; o
 - d. cualquier otra responsabilidad que no pueda ser excluida por la ley.

3. Estados Unidos de América

- 3.1. Si los Productos se adquieren para o en nombre de los Estados Unidos de América, sus agencias y/o instituciones ("**Gobierno de los Estados Unidos**"), estos se le otorgan con derechos restringidos. Los Productos y la documentación que los acompaña constituyen "software informático comercial" y "documentación de software informático comercial", respectivamente, de conformidad con 48 C.F.R. 12.212 y 227.7202, y "software informático restringido" de conformidad con 48 C.F.R. 52.227-19(a), según corresponda. El uso, modificación, reproducción, publicación, ejecución, exhibición o divulgación de los Productos y la documentación adjunta por parte del gobierno de EE.UU. están sujetos a las restricciones establecidas en este Contrato y de conformidad con 48 C.F.R. 12.212, 52.227-19, 227.7202 y 1852.227-86, según corresponda.